Caja de Profesionales
Universitarios

Caja de Profesionales
Universitarios

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

Gerencia de División Administrativo-Contable

Departamento de Contaduría

29 de febrero de 2024

Caja de Profesionales
Universitarios

Contenido

PRIMERA SECCIÓN

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Estados de situación financiera
Estado de resultados
Estado del resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujo de efectivo
Notas explicativas de los estados financieros

Anexo - Cuadro de Propiedad, planta y equipos, Activos Intangibles, Propiedades de Inversión, Depreciaciones y Amortizaciones

SEGUNDA SECCIÓN

Informe resumido de viabilidad actuarial – Ejercicio 2023
Información cuantitativa Ordenanza Ni 82

Abreviaturas

$ - Pesos uruguayos
US$ - Dólares estadounidenses
UI – Unidades indexadas

Caja de Profesionales
Universitarios

PRIMERA SECCIÓN

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL
Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101
Montevideo - Uruguay
Tel + 598 2900 1018
www.crowe.com/uy

Ref: 135/26/03-24

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores de
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) al 31 de diciembre de 2023, los que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas 1 a 25 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de CJPPU al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas mencionadas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Otras informaciones

La Dirección de la Caja de Jubilaciones y Profesionales Universitarios es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen el Informe Resumido de Viabilidad Actuarial al 31 de diciembre de 2023 y la Información Cuantitativa requerida por la Ordenanza Nº 82 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República, los que hemos recibido a la fecha de emisión del presente informe, y la Memoria Anual requerida por el Artículo 23 de la Ley 17.738, la que se espera esté disponible para nosotros después de dicha fecha.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoria de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en el curso de nuestra auditoria, o aparece significativamente errónea de alguna otra manera. No tenemos nada que informar respecto a las Otras Informaciones recibidas.

Si, cuando leamos la Memora Anual, concluimos que la misma contiene inconsistencias o apartamientos significativos, deberemos informar sobre este hecho a los órganos a la Dirección.

Énfasis en otros Asuntos que no afectan nuestra opinión

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en cumplimiento de lo requerido por las Ordenanzas Nº 89 y Nº 82 del Tribunal de Cuentas de la República, tal como se describe en las Notas 2.1 y 2.19 adjuntas a los mismos, las que refieren a la base contable utilizada y las principales diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados financieros y aquéllos que pudieran formularse de acuerdo con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en forma integral.

Sin afectar nuestra opinión, llamamos la atención respecto a los hechos relevantes mencionados en la nota 24 (Perspectivas Futuras). Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera eventualmente corresponder en el caso de que no fuera aplicable el supuesto de empresa en marcha.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección de CJPPU es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Crowe

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.

CROWE

Alexandra Moyal
Contadora Pública
N° CJPPU 47.358

PROFESIONALES CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 1000 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 17.738 012326 16

PROFESIONALES CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 1000 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 17.738 012326 24

PROFESIONALES CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 1000 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 17.738 012326 32

PROFESIONALES CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 200 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 17.738 056764 40

Caja de Profesionales Universitarios

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	75.270.055	71.674.636
Deudores	5	2.361.417.355	2.061.738.867
Otras cuentas por cobrar	6	22.298.204	42.391.289
Otros activos financieros	7	3.627.952.196	2.589.960.389
Total Activo Corriente		**6.086.937.810**	**4.765.765.181**
Activo No Corriente			
Deudores	5	513.878.390	536.786.094
Otras cuentas por cobrar	6	6.530.987	9.140.292
Otros activos financieros	7	1.309.478.389	4.701.293.865
Propiedad, planta y equipo	8	146.370.984	149.410.429
Propiedades de inversión	9	421.249.018	423.364.180
Activos intangibles	10	571.803	1.785.520
Total Activo No Corriente		**2.398.079.571**	**5.821.780.380**
TOTAL ACTIVO		**8.485.017.381**	**10.587.545.561**
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Acreedores	11	219.920.062	240.321.929
Otras cuentas por pagar	12	95.661.158	101.078.490
Otros pasivos no financieros	13	24.936.747	22.962.240
Total Pasivo Corriente		**340.517.967**	**364.362.659**
TOTAL PASIVO		**340.517.967**	**364.362.659**
PATRIMONIO	2.17		
Capital			
Fondo para pasividades - Art.72 Num.1		3.573.527.096	5.683.228.098
Fondo para pasividades - Art.72 Num.2		5.698.372.959	4.645.794.777
Reexpresión monetaria del capital		995.194.645	995.194.645
		10.267.094.700	11.324.217.520
Ajustes al patrimonio			
Ajuste valor razonable inversiones financieras Art.72 Num.1		(13.624.468)	(115.770.106)
Ajuste valor razonable inversiones financieras Art.72 Num.2		15.412	15.412
Revalúos técnicos de activos		70.767.838	70.767.838
		57.158.782	(44.986.855)
Reservas			
Reserva por cobertura de fallecimiento		906.383	(193.193)
Resultado del ejercicio		(2.180.660.451)	(1.055.854.570)
TOTAL PATRIMONIO		**8.144.499.414**	**10.223.182.902**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**8.485.017.381**	**10.587.545.561**
Cuentas de orden y contingencia deudoras	23	**6.234.418.618**	**7.814.332.674**
Cuentas de orden y contingencia acreedoras	23	**6.234.418.618**	**7.814.332.674**

Las notas 1 a 25 y el Anexo forman parte integrante de los estados financieros.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 29/02/2024

Caja de Profesionales Universitarios

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos operativos	16	17.262.104.240	16.066.093.773
Egresos operativos	17	(18.837.375.847)	(16.809.657.619)
Resultado Bruto		**(1.575.271.607)**	**(743.563.846)**
Gastos de administración	19	(701.193.378)	(674.528.587)
Otros egresos operativos	18	(501.193.200)	(534.280.752)
Resultado Operativo		**(2.777.658.185)**	**(1.952.373.185)**
Ingresos financieros	21	649.744.847	925.880.302
Egresos financieros	21	(130.011.013)	(91.562.359)
Otros ingresos	20	134.620.350	114.181.938
Otros egresos	20	(57.356.450)	(51.981.266)
Resultado del ejercicio		**(2.180.660.451)**	**(1.055.854.570)**

Las notas 1 a 25 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 29/02/2024

Caja de Profesionales Universitarios

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2023	2022
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(2.180.660.451)**	**(1.055.854.570)**
Resultado Integral:		
Cambio en valor de activos financieros mantenidos para la venta	102.145.637	(433.925.790)
Revalúos técnicos activos	-	7.289.704
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	**(2.078.514.814)**	**(1.482.490.656)**

Las notas 1 a 25 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 29/02/2024

Caja de Profesionales Universitarios

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital			Ajustes al Patrimonio			Reservas		
	Fondo para pasividades - Art. 72 Num 1	Fondo para pasividades - Art. 72 Num 2	Reexpresión monetaria del capital	Ajuste Valor Razonable Inv. Fin. Art.72 Num.1	Ajuste Valor Razonable Inv. Fin. Art.72 Num.2	Revalúos técnicos de bienes de uso	Reserva por cobertura de fallecimientos	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1º de enero de 2022									
Capital									
Fondos para pasividades	6.633.413.650	4.561.775.459	995.194.645						12.190.383.754
Ajustes al Patrimonio									
Cambios en el VR de Act.Fin.Disp.Venta				321.062.771	-2.891.674				318.171.097
Revalúos técnicos de bienes de uso						63.478.134			63.478.134
Ganancias retenidas									
Reserva por cobertura de fallecimientos							106.029		106.029
Resultados no asignados								-865.807.926	-865.807.926
Sub-total	**6.633.413.650**	**4.561.775.459**	**995.194.645**	**321.062.771**	**-2.891.674**	**63.478.134**	**106.029**	**-865.807.926**	**11.706.331.088**
Distribución de utilidades									
Distribución de utilidades	1.094.033.831	-1.959.841.757						865.807.926	
Otros movimientos									
Constitución de reservas	-358.308						358.308		
Cambios en el VR de Act.Fin.Disp.Venta									-
Utilización de las reservas							-657.530		-657.530
Transferencias de Fondos	-2.043.861.075	2.043.861.075							-
Revalúos técnicos de bienes de uso									-
Resultado del ejercicio									
Resultado del ejercicio								-1.055.854.570	-1.055.854.570
Otro resultado integral neto del ejercicio				-436.832.877	2.907.087	7.289.704		-	-426.636.086
Resultado integral neto del ejercicio									
Sub-Total	**-950.185.552**	**84.019.318**	**-**	**-436.832.877**	**2.907.087**	**7.289.704**	**-299.222**	**-190.046.644**	**-1.483.148.186**
Saldos al 31 de diciembre de 2022									
Capital									
Fondos para pasividades	5.683.228.098	4.645.794.777	995.194.645						11.324.217.520
Ajustes al Patrimonio									
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venta				-115.770.105	15.412				-115.754.693
Ganancias retenidas						70.767.838			70.767.838
Reserva por cobertura de fallecimientos							-193.193		-193.193
Resultados no asignados								-1.055.854.570	-1.055.854.570
Total	**5.683.228.098**	**4.645.794.777**	**995.194.645**	**-115.770.105**	**15.412**	**70.767.838**	**-193.193**	**-1.055.854.570**	**10.223.182.902**
Cambios en el patrimonio inicial									
Ajuste Transferencias Fondos									-
Total ajustado	**5.683.228.098**	**4.645.794.777**	**995.194.645**	**-115.770.105**	**15.412**	**70.767.838**	**-193.193**	**-1.055.854.570**	**10.223.182.902**
Distribución de utilidades									
Distribución de utilidades	866.253.535	-1.922.108.105						1.055.854.570	-
Otros movimientos									
Constitución reserva	-1.268.250						1.268.250		-
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venta				102.145.637	-				102.145.637
Utilización de las reservas							-168.673		-168.673
Transferencias de Fondos	-2.974.686.288	2.974.686.288							-
Revalúos técnicos de bienes de uso						-			-
Resultado del ejercicio									
Resultado del ejercicio								-2.180.660.451	-2.180.660.451
Sub-Total	**-2.109.701.003**	**1.052.578.183**	**-**	**102.145.637**	**-**	**-**	**1.099.576**	**-1.124.805.881**	**-2.078.683.487**
Saldos al 31 de diciembre de 2023									
Capital									
Fondos para pasividades	3.573.527.096	5.698.372.959	995.194.645						10.267.094.700
Ajustes al Patrimonio									
Cambios en el VR de Act.Fin.Disp.Venta				-13.624.468	15.412				-13.609.056
Revalúos técnicos de bienes de uso						70.767.838			70.767.838
Ganancias retenidas									
Reserva por cobertura de fallecimientos							906.383		906.383
Resultados no asignados								-2.180.660.451	-2.180.660.451
	3.573.527.096	**5.698.372.959**	**995.194.645**	**-13.624.468**	**15.412**	**70.767.838**	**906.383**	**-2.180.660.451**	**8.144.499.414**

Las notas 1 a 25 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.
Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 29/02/2024

Caja de Profesionales Universitarios

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE:
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			EL 1 DE ENERO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
1. Fondos Provenientes de Actividades Operativas		2023			2022
Resultado del Ejercicio		(2.180.660.451)			(1.055.854.570)
Ajustes:					
Provisión para créditos incobrables por aportes	350.927.287			375.110.133	
Provisión para créditos incobrables por Art. 71 Ley 17.738	260.951			76.727.997	
Provisión para créditos incobrables por convenios	125.816.446			(92.574.304)	
Provisión para créditos incobrables por préstamos	16.574.974			12.681.077	
Diferencia de Cambio Préstamos	(2.213.229)			(500.065)	
Diferencia de Cambio otros activos financieros	(179.497.746)			(424.864.549)	
Diferencia de Cambio créditos por venta Torre Profesionales	(800.308)			(1.707.698)	
Diferencia de Cambio créditos por venta/explotación forestal	73.694			-	
Otras diferencias de Cambio	(325.379)			(847.881)	
Diferencia de cambio arrendamientos cobrados por adelantado	(1.728.663)			(8.205.213)	
Resultado por valuación de otros activos financieros	90.115.028			15.431.431	
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	3.807			6.836	
Resultado por venta explotación forestal	(60.213)			-	
Depreciaciones y amortizaciones	8.811.995	407.958.644		9.869.494	(38.872.742)
Cambios en Activos y Pasivos:					
Variación de créditos por aportes	(530.603.586)			(365.194.915)	
Variación de creditos por Art. 71 Ley 17.738	(118.256.442)			(127.774.667)	
Variación de créditos por préstamos	(25.892.980)			(32.771.847)	
Variación de créditos por convenios afiliados	(126.604.578)			(95.630.178)	
Variación de créditos por venta Torre Profesionales	4.960.906			5.745.031	
Variación de créditos por explotación forestal	62.493			8.767	
Variación de otras cuentas por cobrar	20.519.861			9.896.202	
Variación de otros activos financieros corrientes	(111.350.282)			(393.086.092)	
Variación de créditos por convenios empresas	33.044.596			46.518.107	
Variación de créditos por transacción corto plazo y largo plazo	175.777			284.467	
Variación acreedores	(20.401.866)			36.551.505	
Variación de otras cuentas por pagar	(5.417.332)			9.474.232	
Variación de otros pasivos no financieros	1.974.507	(877.788.926)		23.398	(905.955.990)
Fondos netos de actividades operativas		**(2.650.490.734)**			**(2.000.683.302)**
2. Fondos provenientes de Actividades de Inversion					
Variación de otros activos financieros no corrientes	3.477.798.604			2.069.381.567	
Ingreso por ventas de bienes de uso	-			-	
Variación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(2.447.481)	3.475.351.123	14.562.382,00	(5.507.565)	2.063.874.002
Fondos provenientes de actividades de inversión		**3.475.351.123**			**2.063.874.002**
3. Fondos utilizados en Actividades de Financiamiento					
Reserva Fallecimiento Préstamos	(168.673)	(168.673)		(657.530)	(657.530)
Fondos utilizados en Actividades de Financiamiento		**(168.673)**			**(657.530)**
4. Incremento Neto de Fondos		824.691.716			62.533.168
5. Efectivo y equivalente de efectivo Saldo Inicial		587.696.270			525.163.101
6. Efectivo y equivalente de efectivo Saldo Final		**1.412.387.986**			**587.696.270**

Las notas 1 a 25 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 29/02/2024

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

NOTA 1 - NATURALEZA JURIDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (la "Institución") fue creada por Ley N° 12.128 del 13 de agosto de 1954 como persona jurídica de derecho público no estatal.

Con fecha 1° de agosto de 2004 entró en vigencia la nueva Ley Orgánica de la Institución (Ley N° 17.738).

La Institución tiene el cometido de brindar coberturas en las contingencias de seguridad social que se concretan en prestaciones de jubilación, pensión, subsidios por incapacidad, gravidez, fallecimiento y por expensas funerarias. En forma complementaria se sirven prestaciones relativas a la atención de salud de afiliados activos y pasivos.

Los ingresos de la Caja son los establecidos en el artículo N° 69 de la Ley 17.738:

- El producido de las prestaciones legales de carácter pecuniario que las leyes impongan a los afiliados activos y pasivos, a los usuarios de servicios profesionales y beneficiarios de actuaciones producidas relacionados con la actividad profesional.
- El producido de las inversiones.
- El monto de las multas por infracciones tributarias y no tributarias, recargos e intereses respecto a los adeudos para con la Institución y los gastos de administración y fiscalización ocasionados por declaraciones de no ejercicio.
- Las donaciones, herencias y legados que reciba, sin perjuicio del cumplimiento de los modos fijados por el donante o el testador.

El total de los ingresos anuales, deducidos los gastos de gestión de la Institución (Art. 130) será destinado al servicio de las prestaciones de seguridad social, sin perjuicio del mantenimiento de fondos disponibles para reservas de contingencia y el desarrollo de los objetivos previstos en dicha Ley.

Los recursos indirectos (ingresos) de la Institución estarán conformados por lo que ésta reciba en función de lo dispuesto en los literales del Artículo N° 71 de la Ley N° 17.738.

La Ley N° 20.130 de 02/05/2023 dispone, entre otros cambios relevantes, la convergencia del régimen administrado por la Caja de Profesionales al Sistema Previsional Común (SPC) en ella establecido.

Como principales cambios se destacan: reforma de los parámetros del régimen administrado por la CJPPU (pilar solidario o Pilar 1) y en el diseño de las causales jubilatorias de la Ley 17.738, así como de los subsidios transitorios por incapacidad, la adopción de un sistema mixto para los

nuevos afiliados de la Caja de Profesionales, cambios previstos en el régimen pensionario y en la acumulación de servicios.

Según lo establecido en la Ley, el 1° de agosto de 2023 entraron en vigencia los cambios relativos al Pilar 1 y al régimen pensionario, destacándose particularmente:

- Cambios en el diseño de las causales jubilatorias de la Ley 17.738, así como de los subsidios transitorios por incapacidad.
- Consideración de un período de convergencia al SPC en función de la configuración de causal de los afiliados antes de determinados plazos.
- Aumento de la edad mínima de retiro.
- Aumento del período para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio.
- Tasas de adquisición de derechos que, multiplicadas por los años de servicios de los afiliados, sustituyen las tasas de reemplazo establecidas en la Ley 17.738.
- Cambios en las condiciones para acceder a las pensiones estableciendo, entre otros requisitos, la consideración de ciertos montos límite de ingresos.

Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia los cambios dispuestos en el régimen impugnativo de los actos emanados de la Caja, así como la regulación de notificaciones en procedimientos relativos a prestaciones y otros aspectos relativos a acciones anulatorias.

En relación a la causal jubilatoria común, si el afiliado cuenta con ella o la configura hasta el 31/12/2032, la edad mínima requerida es de 60 años, siempre que cuente con por lo menos 30 años de aportes, correspondiendo la aplicación la Ley 17.738.

Si el afiliado configura causal jubilatoria en el período entre 01/01/2033 y 31/12/42, la edad mínima (denominada edad normal) requerida oscila entre los 61 y 65 años según el año de nacimiento.

Si el afiliado configura causal a partir del 01/01/2043, la edad mínima requerida es de 65 años y se le aplicarán plenamente los cambios dispuestos por el SPC.

Todos los afiliados de la CJPPU a quienes corresponda la convergencia de regímenes o el SPC podrán también configurar causal jubilatoria según combinaciones de edad y años de servicios, cuya primera combinación es de 65 años de edad y 30 de servicio y la última es de 70 años de edad y 15 de servicios, por mencionar algunas.

En relación al monto jubilatorio, quienes configuren causal hasta el 31/12/2032, se mantiene el régimen actual, regulado por la Ley 17.738. Quienes la configuren entre 01/01/2033 y 31/12/2042, el beneficio jubilatorio se calculará considerando la incidencia entre el Régimen Jubilatorio Anterior (RJA) y el Sistema Previsional Común (SPC), de acuerdo a una escala que comienza en el año 2033 con igual incidencia de ambos regímenes y culmina en el año 2042 con una incidencia del

RJA del 5% y del SPC del 95%. Para quienes configuren la causal a partir del 01/01/2043, se sustituye la actual Tasa de Reemplazo por la Tasa de Adquisición de Derechos (TAD), que es un porcentaje por cada año de aporte que varía en función de la edad de configuración de causal o al cese (la mayor de ambas).

En cuanto al régimen pensionario, los afiliados activos y jubilados continúan generando derecho a pensión, aplicándose varios cambios, siendo los principales: se establece un tope de ingresos del beneficiario/a para pensiones de viudez y equiparadas, quedando además determinado el monto de la pensión a otorgar sujeto a los ingresos de la persona beneficiaria. Se modifica cálculo y distribución de la asignación de pensión, en caso de concurrencia de beneficiarios y se extiende el beneficio para hijos menores de 23 años que estén cursando estudios terciarios de manera habitual.

En relación a la jubilación por causal incapacidad se modifica el cálculo del SBJ, pasando a partir del 01/08/2023 a considerarse para su cálculo los 20 años de mejores cotizaciones, o en caso de contar con menos años de servicios, su promedio. También se modifica para esta causal la forma de cálculo de la tasa de reemplazo que se aplica al SBJ calculado.

Se incorpora a esta causal tasas adicionales por encontrarse la persona beneficiaria en situación de dependencia severa o por tener a su cargo hijos menores de veintiún años o mayores de dieciocho años absolutamente incapacitados para todo trabajo y que no cuenten con medios de vida propios (Art. 48 inc. A y B).

En relación a los subsidios, se mantienen los requisitos actuales para su otorgamiento, salvo que el profesional reúna los requisitos de edad y cómputo de servicios para configurar causal jubilatoria. Se modifican los parámetros con los que se hace el cálculo, montos y también plazos de otorgamiento.

Respecto a los cambios que comenzaron a regir a partir del 1° de diciembre de 2023, la Ley dispone que todos los afiliados de la Caja que ingresen al mercado laboral a partir de dicha fecha estarán alcanzados, además del régimen de solidaridad intergeneracional (Pilar 1), por el régimen de ahorro individual obligatorio (Pilar 2). En relación al financiamiento de la transición de las personas públicas no estatales al régimen mixto, las mismas recibirán, con cargo a rentas generales, una compensación por la reducción de ingresos asociada a la transición hacia el régimen mixto previsto en la ley.

En relación a la acumulación de servicios, se sustituyen varios artículos de la Ley 17.819, y se regulan de acuerdo a lo establecido en los Arts. 79 a 85 de la Ley 20.130 y el decreto reglamentario N° 405/023, vigentes desde el 01/12/2023. En esta materia se incorporan importantes cambios. Actualmente el alcance en la aplicación de sus disposiciones se encuentra a estudio de todas las entidades previsionales. Algunos de los cambios más significativos implican la posibilidad de la elección del afiliado de cómputo parcial de servicios y el cálculo de las respectivas prorratas que no se ve afectado por los servicios simultáneos, que pasan a pagarse al 100% por cada entidad, entre otros de menor incidencia.

Finalmente, cabe mencionar que la Ley creó el Suplemento Solidario que es un beneficio que se cobra, independientemente de la institución de Seguridad Social a la cual se esté afiliado. Es un beneficio de cuantía variable y periódicamente revisable, cuya administración está a cargo del BPS y es financiado por rentas generales y está destinado a quienes, entre otros requisitos, la suma de las prestaciones contributivas del beneficiario (jubilaciones y pensiones) no supere los $ 48.224 (a valores del 2024).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas, salvo cuando se indica lo contrario, en forma consistente con relación al período anterior.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables y de presentación establecidas en las Ordenanzas N° 89 y N° 82 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros son, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

De las opciones aplicables a la Institución, la Dirección ha optado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Ordenanza N° 82 del Tribunal de Cuentas establece ciertos criterios específicos para el reconocimiento de ingresos y egresos para las Cajas Paraestatales de Seguridad Social (Nota 2.20), y lo establecido para egresos difiere de las NIIF.

2.2 Cambios en las políticas contables

A. Nuevas normas e interpretaciones y modificaciones a las normas e interpretaciones vigentes

Durante el presente ejercicio entró en vigencia la aplicación de las siguientes nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB:

- Modificaciones a la NIC 1, la norma actualizada establece cambios respecto a la revelación de políticas contables materiales.

- Modificaciones a la NIC 1, establece cambios respecto a la clasificación de pasivos en corriente y no corriente.
- Modificaciones a la NIC 8, introduce modificaciones relativas a la definición de estimaciones contables.
- Modificaciones a la NIC 12, relativa a la regla fiscal internacional y al tratamiento de pasivos que surgen de una única transacción
- NIIF 17 – Contratos de seguro, establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Institución.

B. Normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes

Las principales normas, modificaciones a normas e interpretaciones más relevantes, aún no vigentes para el ejercicio iniciado 1 de enero de 2023 y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad son las siguientes:

- Modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7, enfocadas a mejorar la transparencia en los acuerdos de financiamiento de proveedores y sus efectos en los pasivos, flujo de efectivo y exposición al riesgo de liquidez.

- Modificaciones a la NIIF 16, establece con mayor detalle las reglas para la contabilización y reconocimiento de los resultados relacionados con las operaciones de venta que incluyen acuerdos de arrendamiento posterior a la operación de venta.

- Modificaciones a la NIC 21, donde establece el criterio a utilizar cuando existe ausencia en la tasa de convertibilidad.

- Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 el Consejo de Normas internacionales de sostenibilidad, integrante de la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitió normas internacionales de información en materia de sostenibilidad y clima.

Se espera que las modificaciones mencionadas, no generen impacto en los estados financieros de la Institución.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la Institución se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional de la Institución.

2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera y en unidades indexadas (U.I.)

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan por su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de cierre interbancario del día anterior a su concreción y las transacciones en U.I. se contabilizan por su equivalente en moneda nacional a la cotización del día de su concreción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio interbancario de cierre del ejercicio. Asimismo, se aplica cuando corresponde, la cotización de la U.I. a su valor al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio ascendía a $ 39,022 por US$ ($40,071 por US$ al 31 de diciembre de 2022), y de $ 5,8737 por unidad indexada ($5,6023 por unidad indexada al 31 de diciembre de 2022).

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de ingresos o egresos financieros.

2.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.5.1 Activos financieros

Reconocimiento inicial y valoración

Los activos financieros se clasifican en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Institución para la gestión de los activos financieros. La Institución valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más los costos de transacción, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, debe dar lugar a flujos de efectivo que son "únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)" sobre el importe del principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

El modelo de negocio de la Institución para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación, o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales), se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que la Institución se comprometa a comprar o vender el activo.

Valoración posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reclasificación de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumento de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reclasificación de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumento de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).

La Institución valora los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y
ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen los deudores y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

La Institución valora los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

(i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiéndolo, y
(ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio, y las pérdidas o reversiones por deterioro de valor se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que para los activos financieros valorados al costo amortizado. Los restantes cambios en el valor razonable se reconocen en otros resultados integrales. En caso de venderlos, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en otros resultados integrales se reclasifica a resultados.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales incluyen los otros activos financieros con excepción de los fideicomisos financieros Arias y Pampa que, al pagar flujos de efectivo indeterminados, dependiendo de la producción eólica, se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría incluye los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Bajas de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo.
- La Institución ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación, a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y la institución (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando la Institución ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo, o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad, y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Institución sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, la Institución también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que la Institución ha retenido.

Cuando la implicación continuada se deba a una garantía sobre los activos transferidos, se valora al menor entre el importe valor contable original del activo y el importe máximo de la contraprestación que la Institución podría tener que pagar por la garantía.

Deterioro de los activos financieros

La Institución reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (ECL) para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales a recibir de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera recibir, descontados a una tasa de interés efectiva aproximada a la original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se dota para las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses. Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se realiza para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo, independientemente del momento del incumplimiento.

Para las cuentas por cobrar la Institución aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por tanto, la Institución no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce en cada fecha de cierre una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. La Institución ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su historial de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

En ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en situación de impago cuando la información interna o externa indica que es poco probable que la Institución reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad antes de tener en cuenta cualquier mejora crediticia que tenga la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

2.5.2 Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, acreedores y cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para las cuentas a pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen los acreedores y otras cuentas por pagar.

Valoración posterior

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por la Institución que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como lo define la NIIF 9. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Acreedores y otras cuentas por pagar

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Bajas de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones

sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

2.6 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

i) Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y

ii) Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

2.7 Deterioro del valor de otros activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Institución evalúa si existe algún indicio de que un activo esté deteriorado. Si existe tal indicio, se requiere realizar la prueba de deterioro del valor para ese activo. En tal caso, la Institución estima el importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo independientes de los de otros activos o grupos de activos En ese caso, la Institución determinará el nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (las unidades generadoras de efectivo) y se estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual, o en su caso, de la unidad generadora de efectivo

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta las transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Institución basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de

efectivo de la Institución a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos y cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. Para los períodos de mayor extensión, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos del estado de resultados que se correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en egresos operativos).

Asimismo, para esta clase de activos a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiera tal indicio, la Institución efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor.

Los importes en libros de los activos no financieros a la fecha de cierre no superan sus importes recuperables a las fechas respectivas.

2.8 Mediciones al valor razonable

La Institución mide ciertos instrumentos financieros y ciertos activos no financieros tales como alguna clase de inmuebles, por su valor razonable a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Institución.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del

mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, la Institución determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

Los valores razonables de los otros activos financieros (títulos-valores que se cotizan), tienen por base los precios de cotización. Si el activo financiero no tuviera un mercado activo (al igual que para los títulos-valores sin cotización) la Institución determina el valor razonable aplicando técnicas de valuación maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Estas técnicas toman como referencia transacciones recientes entre partes no vinculadas, otros instrumentos financieros sustancialmente similares y flujos de fondos descontados.

Para la determinación del valor razonable de los otros activos financieros La Institución considera la cotización definida por el Vector de Precios preparado por el Banco Central del Uruguay (BCU) o, en ausencia de este índice, la curva Uruguay Unidades Indexadas (UI), el Índice de Tasas de Rendimiento de Emisiones Soberanas en Moneda Nacional.

La Dirección de la Institución determina las políticas y procedimientos a seguir para las mediciones del valor razonable de los inmuebles clasificados como propiedad, planta y equipo.

Valuadores externos participan en la valuación de los mencionados inmuebles. La participación de valuadores externos es decidida por la Dirección de la Institución.

A cada fecha de cierre del período que se informa, la Institución analiza los cambios en los valores razonables de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Institución. Para este análisis, verifica los principales datos de entrada utilizados en la última valuación validando la información utilizada en el cómputo de la valuación con los contratos y demás documentos relevantes.

La Institución también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con fuentes externas relevantes a fin de determinar si esos cambios son razonables.

Para propósitos de revelación de los valores razonables, la Institución ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, las características y los riesgos inherentes de cada activo y pasivo y el nivel de jerarquía de valor razonable según se explicó anteriormente.

2.9 Efectivo y equivalentes de efectivo

En el capítulo de "Efectivo y equivalente de efectivo" del Estado de situación financiera se incluye el efectivo en Caja y Bancos.

A efectos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja y bancos, así como, las inversiones a corto plazo con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2023 $	2022 $
Disponibilidades	75.270.055	71.674.636
Inversiones a corto plazo	1.337.117.931	516.021.634
	1.412.387.986	587.696.270

2.10 Provisiones

Reconocimiento y medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en

los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

2.11 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Institución presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Institución:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos de que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Institución:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- espera liquidarse el pasivo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- no mantiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.12 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Estimaciones y supuestos contables significativos

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

La Institución ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Institución. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Revaluación de propiedad, planta y equipo

El inmueble sede central de la Institución y oficinas se miden por sus importes revaluados y los cambios en el valor razonable se reconocen en el otro resultado integral. En diciembre de 2021 la Dirección de la Institución contrató a un tasador independiente experto en valuaciones de inmuebles. El tasador se basó en la evidencia objetiva del mercado, fuentes de información comparativa con el bien, ubicación y topografía de los terrenos, servicios cercanos, etc.

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos intangibles y propiedades de inversión

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercados observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Institución aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

Provisión para deudores incobrables

La Institución reconoce pérdidas crediticias esperadas para los deudores y otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Institución ajustada por factores que son específicos de los deudores y otras cuentas por cobrar, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Adicionalmente, también considera en la evaluación del deterioro, la situación de impago de los deudores, cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad.

2.13 Propiedad, planta y equipos

Los inmuebles (tierras y mejoras) corresponden principalmente a la sede central de la Institución y oficinas que se miden por su valor razonable, menos las depreciaciones subsiguientes y menos las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, reconocidas después de la fecha de revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de esta tasación determinó un incremento de la propiedad, planta y equipo con contrapartida en Ajustes al patrimonio – Revalúos técnicos de activos por $ 7.289.704 en el ejercicio 2022 y por $ 29.462.324 en el ejercicio 2021.

El resto de los bienes de propiedad, planta y equipos se registra contablemente a su valor de adquisición neto de depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera, y reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2011 de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedad, planta y equipo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se expone en el patrimonio en Ajustes al patrimonio – Revalúos técnicos de activos, salvo en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en el estado de resultados, en cuyo caso ese incremento se reconoce en el estado de resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en el estado de resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

Al momento de la venta del activo revaluado, el saldo de cualquier reserva por revaluación relacionada con ese activo se transfiere a los resultados acumulados, sin afectar el resultado del período.

Para los componentes significativos de propiedad, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Institución da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.

Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura de la propiedad, planta y equipos, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Un componente de propiedad, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos, se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante reconocimiento de pérdidas por deterioro.

La Dirección estima que el valor neto contable de la propiedad, planta y equipo no supera su importe recuperable.

Las depreciaciones se calculan por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos a partir del mes siguiente al de su incorporación. El gasto por depreciación de propiedad, planta y equipos se reconoce en el estado de resultados en el rubro "Otros egresos operativos" y en el rubro "Otros Egresos".

A continuación, se presenta un detalle de las vidas útiles utilizadas para la determinación de los porcentajes anuales de depreciación:

Categoría	Plazo
- Mejoras en edificios	60-70 años
- Instalaciones de incendio	15 años
- Máquinas	10 años
- Equipos de computación	5 años
- Vehículos	5 años
- Equipamiento de oficina y otros	10 años

2.14 Activos intangibles

Los activos intangibles se miden al costo, neto de las amortizaciones acumuladas y de las pérdidas por deterioro, si las hubiera y reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2011 de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas. La vida útil de las licencias de software es de 3 años.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en el rubro "Otros egresos operativos".

La Institución no posee activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.15 Propiedades de inversión

Las Inversiones en activos forestales e inmuebles se valoran utilizando el Modelo del Costo, se valuaron inicialmente a su costo de adquisición incluyendo los costos de transacción, neto de amortización.

Las propiedades de inversión se encuentran reexpresadas por la variación del Índice de Precios al Consumo hasta el 31 de diciembre de 2011.

Las inversiones se dan de baja cuando se venden o cuando se retiran permanentemente de su uso continuado y no se espera obtener beneficios económicos futuros de su venta. La diferencia entre los ingresos netos por su venta y el valor en libros del activo se registra en el estado de resultados en el que se da de baja.

Las depreciaciones se calculan sobre los valores al cierre del ejercicio considerando una vida útil de 50 años desde el momento de su incorporación. Los costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

2.16 Impuestos

De acuerdo a lo que establece el artículo N° 52, lit. L, del Título 4, I.R.A.E. del Texto Ordenado 1996, actualizado por ley Nº 18.083 del 27/12/2006, están exentas las rentas obtenidas por las Personas Públicas no Estatales, dentro de las que se encuentra la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

De acuerdo con la Ley N° 17.738 la Institución está exonerada de toda clase de impuestos nacionales por las actuaciones y operaciones que realice, así como por sus bienes.

2.17 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital de la Institución está representado por el Fondo para Pasividades adoptándose el concepto de capital financiero.

Según se establece en el Artículo N° 72 de la Ley N° 17.738 numerales 1 y 2, el Fondo para Pasividades se mantiene separado de acuerdo con las potestades otorgadas por dicho artículo para la realización de inversiones.

Los saldos incluidos en la Reserva por cobertura de fallecimiento responden a los saldos obtenidos luego de la afectación por las erogaciones correspondientes al ejercicio 2023.

En aplicación de las Resoluciones de Directorio del 25 de febrero de 1992 y 11 de agosto de 2010, corresponderá en el ejercicio 2023 la asignación de parte del Resultado del ejercicio a la Reserva por cobertura de fallecimiento.

2.18 Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que la Institución reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y estos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el deudor. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el deudor y sin incluir impuestos ni aranceles. La Institución evalúa sus acuerdos de ingresos en base a criterios específicos, a fin de determinar si actúa en calidad de mandante o de mandatario.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

Ingresos operativos

Los ingresos operativos que corresponden básicamente a los ingresos por aportes y los ingresos por el Artículo N° 71 Ley N°17.738 se reconocen en el estado de resultados en función de su devengamiento.

Ingresos financieros

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en la línea de Ingresos financieros en el estado de resultados.

Ingresos por arrendamientos

Los ingresos procedentes de arrendamientos operativos en inversiones inmobiliarias y explotación forestal se reconocen linealmente a lo largo del período de arrendamiento y se incluyen como otros ingresos en el estado de resultado.

Otros ingresos

Los otros ingresos asociados a la venta de unidades de la Torre de los Profesionales se reconocen en la medida que sea probable que la Institución reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y estos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el deudor.

2.19 Diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera - Egresos por prestaciones

Según dispone la Ordenanza N° 82 del Tribunal de Cuentas, se reconocen como egresos por pasividades únicamente las liquidaciones mensuales por concepto de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones devengadas. En aplicación de los criterios contables establecidos en la referida Ordenanza, no se contabilizan como egresos la totalidad de las obligaciones asumidas al 31 de diciembre de cada ejercicio por concepto de pasividades, cuya contrapartida llevaría a expresarlas como un pasivo de la Institución. En el cuadro 3 del "Informe resumido de viabilidad actuarial" incluido en la Segunda Sección, de forma de dar cumplimiento a la Ordenanza N°82, se informa el valor actuarial presente de las prestaciones prometidas. Dicha información se encuentra certificada por el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (IESTA).

2.20 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Institución como arrendadora

Los arrendamientos en los que la Institución no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento.

Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados.

Con fecha 21 de marzo de 2011, la Institución celebró un contrato de arrendamiento con la Sociedad Forestal Oriental S.A., por el cual concede el uso y goce de los establecimientos rurales de los Departamentos de Cerro Largo (Paraje Arévalo) y Florida (Paraje Cerro Colorado), con destino de

explotación forestal y ganadera por un plazo de 30 y 15 años (renovable), respectivamente. Los ingresos por el arrendamiento operativo se registran en el rubro Otros Ingresos – Ingresos por explotación de campos.

El cronograma de cobros futuros es el siguiente:

		Arrendam. Forestal Cerro Colorado U$S	Arrendam. Forestal Paraje Arévalo U$S	Arrendam. Ganadero Cerro Colorado U$S	Arrendam. Ganadero Paraje Arévalo U$S	Total U$S
	2024	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2025	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2026	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2027	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2028	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2029	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2030	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2031	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2032	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2033	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2034	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2035	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2036	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2037	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2038	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2039	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
	2040	848.373,78	1.226.322,29	124.288,20	246.289,56	2.445.273,83
Total		14.422.354,26	20.847.478,93	2.112.899,40	4.186.922,52	41.569.655,11

La Sociedad Forestal Oriental S.A. constituyó a favor de la Institución, prenda de bosques que garantiza las obligaciones derivadas de este contrato.

NOTA 3 – OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Institución la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, el riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Institución se concentra principalmente en la volatilidad de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Institución.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de los eventos de incertidumbre financiera a que pueda estar expuesta la Institución. Es responsabilidad de la Administración, la evaluación y gestión del riesgo financiero.

a) Riesgos de mercado

i) Riesgo de moneda

La Institución opera localmente con títulos y está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del dólar estadounidense. El riesgo de cambio surge de la tenencia de títulos y otros activos y pasivos reconocidos.

El riesgo de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos se denominan en una moneda que no es la moneda funcional de la Institución.

Si al 31 de diciembre de 2023, el dólar estadounidense se hubiera depreciado/apreciado en un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado del ejercicio habría sido $ 61.097.367 mayor/menor, ($ 52.761.293 menor/mayor respectivamente al 31 de diciembre de 2022) principalmente como resultado de la posición neta en moneda extranjera del efectivo y equivalente de efectivo, de los otros activos financieros por las inversiones, de los deudores por préstamos y de las otras cuentas por cobrar por explotación forestal.

Cabe señalar que la Institución mantiene una parte de sus inversiones financieras, en Unidades indexadas (UI). Si bien ésta no es estrictamente una moneda, la variación en el valor de la misma repercute en forma directa sobre los resultados (expresado en pesos corrientes) de la Institución. Cabe señalar que las variaciones en el valor en la UI no tendrían repercusiones sobre los resultados reales ya que la tenencia de activos en UI funciona como un mecanismo de protección frente a la inflación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución mantiene un saldo de inversiones en moneda nacional reajustable equivalentes a $ 1.151.138.019 y $ 4.575.977.353 respectivamente. Teniendo en cuenta la posición de las inversiones en moneda nacional reajustables y manteniéndose las restantes variables constantes, una variación en un 2% positiva/negativa en el valor de cierre de la misma, hubiese generado un impacto en el resultado del ejercicio de $ 23.022.760 menor/mayor ($ 91.519.547 mayor/menor respectivamente al 31 de diciembre de 2022).

Corresponde mencionar en lo que respecta a la composición por monedas, que se tomó la estrategia de congruencia monetaria, con una amplia preferencia por instrumentos en moneda nacional, motivado por el manejo de gestión del portafolio a corto plazo, buscando mantener liquidez, pesificando el portafolio financiero y reduciendo la duración del mismo, con una estructuración de vencimientos que permita cumplir con las obligaciones financieras del Instituto y simultáneamente aprovechar los mayores niveles de tasa de interés establecidos por el BCU.

Al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo (moneda funcional de la Institución) y en moneda nacional reajustable:

	US$	Unidades Indexadas	Unidad previsional	Unidad reajustable	Monto en $
ACTIVO					
Efectivo y equivalentes de efectivo	82.025	0	0	0	3.200.791
Deudores	5.755	9.653.165	0	0	56.924.353
Otras cuentas por cobrar	0	2.751.325	0	0	16.160.458
Otros activos financieros	16.265.346	141.057.708	133.692.680	72.413	1.785.844.352
Total activo	**16.353.126**	**153.462.198**	**133.692.680**	**72.413**	**1.862.129.954**
PASIVO					
Acreedores	(2.320)		0	0	(90.515)
Otras cuentas por pagar	(78.687)				(3.070.541)
Otros pasivos no financieros	(614.960)	(26)	0	0	(23.997.128)
Total pasivo	**(695.967)**	**(26)**	**0**	**0**	**(27.158.184)**
Posición activa neta	**15.657.159**	**153.462.172**	**133.692.680**	**72.413**	**1.834.971.770**

ii) Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo.

La Institución tiene activos significativos que generan intereses por lo que los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Institución son sustancialmente dependientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

A los efectos de determinar la volatilidad de las inversiones financieras, la Institución sensibiliza la posición mantenida de los activos con respecto al cambio en la estructura temporal de las tasas de interés de cada activo específico, que por otra parte es lo que hace variar el precio. Sobre esta base se calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida ante el movimiento de los precios de los activos y se determina la estrategia a seguir tanto para maximizar la toma de ganancias o minimizar las pérdidas.

En este sentido, la Institución mantiene activos financieros significativos y su flujo de fondo futuro es dependiente de los cambios en la tasa de interés en el mercado. El valor de mercado de dicha participación al 31 de diciembre de 2023 es de $ 5.018.104.103 compuesto de $ 80.584.069 que corresponden a créditos por préstamos, $ 89.450 que corresponde a cuentas corrientes en BCU, y $ 4.937.430.584 a otros activos financieros. Su variabilidad es de $ 1.641.478,24 por cada cambio de 0,05% en la tasa de interés del mercado.

A su vez, dado que no tiene endeudamiento financiero, la Institución no está sujeta al riesgo de tasa de interés sobre los saldos pasivos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras e inversiones temporarias, así como de la exposición al crédito de los afiliados, que incluye a los saldos de préstamos a los afiliados.

En relación con los depósitos en bancos e instituciones financieras, los fondos son mantenidos en instituciones financieras estatales por lo que son instituciones con el menor riesgo posible dentro del país.

En relación con las inversiones temporarias, el riesgo de crédito está asociado fundamentalmente al riesgo Uruguay, dado que la gran mayoría de los activos en propiedad de la Institución son emitidos por el estado uruguayo.

En relación con las cuentas a cobrar, la Institución posee una base de afiliados que están sujetos a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Institución.

c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado.

La política de administración de liquidez de la Institución contempla efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considerar el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones.

La totalidad de los pasivos que mantiene la Institución al cierre de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son menores a un año.

3.2 Administración del riesgo de capital

El objetivo de la Institución al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de la Institución de continuar con el propósito de mantener el pago de las prestaciones a los beneficiarios de las coberturas establecidas por la ley.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Caja	2.480.577	2.589.680
Bancos	72.789.478	69.084.956
	75.270.055	71.674.636

NOTA 5 – DEUDORES – CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Corrientes		
Créditos por aportes	2.970.035.601	2.669.558.093
Créditos por Art. 71 Ley 17.738	969.966.458	851.710.016
Créditos por agentes	1.215.746	1.215.746
Créditos por prestamos	250.634.493	226.297.645
Créditos por convenios	306.599.818	285.134.815
Provisión para créditos incobrables por aportes	(1.563.856.675)	(1.444.018.640)
Provisión para créditos incobrables por Art. 71 Ley 17.738	(244.373.307)	(244.112.356)
Provisión para créditos incobrables por prestamos	(191.163.391)	(174.550.003)
Provisión para créditos incobrables por convenios	(137.641.388)	(109.496.449)
	2.361.417.355	2.061.738.867

No corrientes		
Créditos por prestamos	23.199.589	24.140.096
Créditos por convenios	685.229.829	613.327.328
Provisión para créditos incobrables por prestamos	(2.086.622)	(5.888.430)
Provisión para créditos incobrables por convenios	(192.464.406)	(94.792.900)
	513.878.390	536.786.094

Créditos por aportes

A efectos de gestionar la cartera de deudores por aportes, la Institución considera la información obtenida del sistema de cuentas corrientes, independientemente de los criterios para la contabilización de los saldos adeudados. Dicho sistema proporciona información sobre la totalidad de los adeudos, mora y recargos correspondientes.

El cálculo de las pérdidas crediticias esperadas estimadas se realiza utilizando una matriz segmentada por morosidad estimada en función del comportamiento de pago del afiliado desde 1998.

A su vez los deudores por aportes se clasifican en:

- Deudores con baja probabilidad de cobro: incluye a los deudores con deudas mayores a diez años de antigüedad sin convenio vigente al 31 de diciembre de 2023.
- Cartera de deudores que se considera recuperable: resto de los deudores (deudas menores a diez años de antigüedad o deudas mayores a diez años con convenio vigente al 31 de diciembre de 2023).

Los deudores de baja probabilidad de cobro y la cartera de deudores con deudas mayores a cinco años que se considera recuperable, se exponen por el capital adeudado correspondiente a los últimos cinco años, totalmente provisionado y no se registran los respectivos recargos y moras. Para los deudores con deudas menores a cinco años, se expone el capital con su respectivos recargos y moras, provisionados en función de la mencionada matriz confeccionada en base a información histórica sobre el comportamiento de pago (período 1998-2023).

Discriminación de créditos por aportes según antigüedad de la deuda; capital y recargo y mora y calidad crediticia en $ al 31 de diciembre del 2023:

	ANTIGÜEDAD DEUDA							
	SIN ATRASO	HASTA 3 MESES	DE 4 A 12 MESES	DE 13 A 36 MESES	DE 37 A 60 MESES	SUBTOTAL (Contabilizado en el Estado de Situación Financiera)	MAS DE 60 MESES	TOTAL (de acuerdo a información del sistema de cuentas corrientes)
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - CAPITAL	-	-	-	-	1.052.088.826	1.052.088.826	1.382.261.404	2.434.350.230
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - RECARGOS Y MORA	-	-	-	-	-	-	49.476.897.493	49.476.897.493
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL	-	-	91.147.531	122.213.133	433.902.824	647.263.488	133.501.521	780.765.009
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA	-	-	14.668.812	35.351.854	36.664.990	86.685.656	4.563.770.444	4.650.456.100
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL (MENOR A 3 MESES)	479.791.314	700.176.277	-	-	-	1.179.967.591	-	1.179.967.591
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA (MENOR A	605.005	5.169.836	-	-	-	5.774.841	-	5.774.841
SUB - TOTAL	**480.396.319**	**705.346.113**	**105.816.343**	**157.564.987**	**1.522.656.640**	**2.971.780.402**	**55.556.430.863**	**58.528.211.265**
COBRANZA BROU PENDIENTE DE IDENTIFICAR						(1.744.801)		
SUB - TOTAL						**2.970.035.601**		
PREVISIÓN INCOBRABLES						(1.563.856.675)		
TOTAL (SALDO SEGÚN BALANCE)						**1.406.178.926**		

En el cuadro se excluyen las deudas de aportes de afiliados fallecidos y de afiliados en "averiguación", que incluye a aquellos afiliados con más de 10 años de Declaración Jurada de No Ejercicio y 70 de edad; y afiliados que la Oficina tomó conocimiento que el afiliado falleció pero no se accedió a documentación fehaciente que permita registrar la fecha de fallecimiento en los sistemas institucionales.

Discriminación de los créditos por aportes según antigüedad de la deuda y gestión de cobranza realizada en $ al 31 de diciembre del 2023:

	ANTIGÜEDAD DEUDA					MAS DE 60 MESES	TOTAL INFORMACIÓN SISTEMA CUENTAS CORRIENTES
	SIN ATRASO	HASTA 12 MESES	13 A 36 MESES	37 A 60 MESES	SUBTOTAL (Contabilizado en el Estado de Situación Financieral		
JUICIO INICIADO *	-	6.589.199	24.449.447	1.292.542.956	1.323.581.602	54.414.805.111	55.738.386.713
INTIMADO *	-	6.892.592	73.020.406	164.187.939	244.100.937	1.074.392.990	1.318.493.927
EN GESTIÓN	480.396.319	797.680.665	60.095.134	65.925.745	1.404.097.863	67.232.762	1.471.330.625
TOTAL	**480.396.319**	**811.162.456**	**157.564.987**	**1.522.656.640**	**2.971.780.402**	**55.556.430.863**	**58.528.211.265**

(*) Se consideran las deudas con juicio iniciado de acuerdo con el procedimiento regulado por Resoluciones de Directorio de fechas 10/06/09 y 13/04/16.

Los porcentajes aplicados para la contabilización de la provisión por incobrables de créditos por aportes al cierre del ejercicio 2023 y 2022 se basaron en el porcentaje de tiempo de morosidad registrado desde 1998, según el siguiente detalle:

- 0% morosidad	0,5%
- Entre 0% y 25% de tiempo en mora	5%
- Entre 25% y 50% de tiempo en mora	20%
- Entre 50% y 75% de tiempo en mora	60%
- Entre 75% y 99% de tiempo en mora	80%
- 100% de tiempo en mora	100%
- Deudas mayores a 5 años antigüedad	100%

A continuación, se expone la evolución de la provisión por incobrables de créditos por aportes al 31 de diciembre del 2023:

	$
Saldo al 31.12.2021	1.274.359.338
Constitución	375.110.133
Bajas	(205.450.831)
Saldo al 31.12.2022	1.444.018.640
Constitución	350.927.287
Bajas	(231.089.252)
Saldo al 31.12.2023	1.563.856.675

Créditos por Art. 71 Ley 17.738

A efectos de gestionar la cartera de dichos deudores, la Institución considera la información obtenida del sistema de cuentas corrientes, independientemente de los criterios para la contabilización de los saldos adeudados. Dicho sistema proporciona información sobre la totalidad de los adeudos, mora y recargos correspondientes.

Los deudores con deudas mayores a cinco años se exponen por el capital adeudado correspondiente a los últimos cinco años, totalmente provisionado y no se registran los respectivos recargos y moras.

Para los deudores con deudas menores a cinco años, se expone el capital con sus respectivos recargos y moras, provisionados en función de la antigüedad de la deuda:

- 2 meses	5%
- De 3 a 12 meses	20%
- De 13 a 24 meses	50%
- De 25 a 60 meses	80%
- Más de 60 meses	100%
- Empresas clausuradas	100%

Discriminación de créditos por Art. 71 Ley 17.738 según antigüedad de la deuda; capital y recargo y mora y calidad crediticia en $ al 31 de diciembre del 2023:

	ANTIGÜEDAD DEUDA							
	SIN ATRASO	HASTA 3 MESES	DE 4 A 12 MESES	DE 13 A 36 MESES	DE 37 A 60 MESES	SUBTOTAL (Contabilizado en el Estado de Situación Financiera)	MAS DE 60 MESES	TOTAL (de acuerdo a información del sistema de cuentas corrientes)
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - CAPITAL	-	-	-	-	47.197.295	47.197.295	79.163.539	126.360.834
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - RECARGOS Y MORA	-	-	-	-	25.024.191	25.024.191	3.147.228.959	3.172.253.150
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL	-	-	33.246.946	130.191.785	64.836.111	228.274.842	473.226.599	701.501.441
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA	-	-	662.094	6.286.092	26.470.264	33.418.450	76.771.745	110.190.195
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL (MENOR A 3 MESES)	239.673.649	452.657.185	-	-	-	692.330.834	-	692.330.834
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA (MENOR A 3 MESES)	-	126.203	-	-	-	126.203	-	126.203
SUB - TOTAL	**239.673.649**	**452.783.388**	**33.909.040**	**136.477.877**	**163.527.861**	**1.026.371.815**	**3.776.390.842**	**4.802.762.657**
COBRANZA BROU PENDIENTE DE IDENTIFICAR						(56.405.357)		
SUB - TOTAL						**969.966.458**		
PREVISIÓN INCOBRABLES						(244.373.307)		
TOTAL (SALDO SEGÚN BALANCE)						**725.593.151**		

A continuación, se expone la evolución de la provisión por incobrables de créditos por Art. 71 Ley 17.738 al 31 de diciembre del 2023:

	$
Saldo al 31.12.2021	167.384.359
Constitución	76.727.997
Saldo al 31.12.2022	244.112.356
Constitución	260.951
Saldo al 31.12.2023	244.373.307

Créditos por convenios y préstamos – corrientes y no corrientes

Los porcentajes aplicados al cierre del ejercicio 2023 y 2022, para el cálculo de la provisión por incobrables de los convenios de deuda de afiliados y empresas (excepto convenios Ley N° 18061), fueron los siguientes:

a) <u>Antigüedad de la deuda menor o igual a 6 meses:</u>

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:
- Entre 0 y 3 cuotas vencidas: 5%
- Entre 4 y 6 cuotas vencidas: 20%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 72 cuotas:
- Entre 0 y 6 cuotas vencidas: 5%

b) Antigüedad de la deuda mayor a 6 meses:

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas	30%
- Entre 8 y 10 cuotas vencidas	60%
- Entre 11 y 12 cuotas vencidas	100%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 72 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas	30%
- Entre 8 y 12 cuotas vencidas	60%
- Más de 12 cuotas vencidas	100%

A partir de 2022, para los convenios con antigüedad de la deuda mayor a 2 años, se aplicó el 100% de provisión por incobrables.

Los porcentajes aplicados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 para la contabilización de la provisión por incobrables de deudores por convenios de deuda de afiliados y empresas (Ley N°18061) fueron los siguientes:

	2023	2022
- deudas de afiliados	100%	99%
- deudas de empresas con antigüedad mayor a un año	100%	100%

En cuanto a la previsión por incobrables por préstamos los porcentajes aplicados para el cálculo de la provisión por incobrables de los préstamos fueron los siguientes:

Fecha vto. Primera cuota impaga	cantidad cuotas vencidas/total cuotas			
	hasta 0,25	entre 0,26 y 0,50	entre 0,51 y 0,75	mayor a 0,75
menos de 6 meses	5%	20%	50%	80%
entre 6 y 12 meses	30%	50%	80%	90%
entre 13 y 36 meses	60%	80%	90%	100%
mayor a 36 meses	100%	100%	100%	100%

A continuación, se expone la evolución de la provisión por incobrables préstamos y convenios – corrientes y no corrientes al 31 de diciembre del 2023:

Provisión por incobrables préstamos

	$
Saldo al 31.12.2021	185.260.246
Constitución	12.681.077
Diferencia de cambio	(17.502.890)
Saldo al 31.12.2022	180.438.433
Constitución	16.574.974
Diferencia de cambio	(3.763.394)
Saldo al 31.12.2023	193.250.013

Provisión por incobrables convenios

	$
Saldo al 31.12.2021	296.863.653
Constitución	(92.574.304)
Saldo al 31.12.2022	204.289.349
Desafectación	125.816.445
Saldo al 31.12.2023	330.105.794

NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR – CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Corrientes		
Deudores - Torre de los Profesionales	9.629.474	11.180.768
Deudores por Explotación Forestal	-	75.973
Cheques diferidos a cobrar	374.236	727.938
Diversos	12.294.494	30.406.610
	22.298.204	42.391.289
No corrientes		
Deudores - Torre de los Profesionales	6.530.987	9.140.292
	6.530.987	9.140.292

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS – CORRIENTES Y NO CORRIENTES

7.1 La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Otros activos financieros - corrientes		
- Colocaciones transitorias (7.2)	724.885.870	458.705.097
- Notas del tesoro (7.3)	346.130.169	390.599.927
- Notas USD CAF (7.8)	-	38.068.171
- Fideicomisos (7.6)	6.653.282	6.303.043
- Bonos (7.4)	312.900.545	128.743.115
- Letras de regulación monetaria (7.5)	2.199.276.274	1.563.740.784
- Obligaciones negociables (7.7)	38.106.056	3.800.252
Total	3.627.952.196	2.589.960.389

	2023 $	2022 $
Otros activos financieros - no corrientes		
- Notas del tesoro (7.3)	720.072.128	3.031.588.139
- Notas USD Corporación Andina de Fomento CAF (7.8)	-	-
- Fideicomisos (7.6)	155.843.131	171.843.645
- Obligaciones negociables (7.7)	80.217.554	104.731.181
- Bonos (7.4)	-	1.393.130.900
- Letras de regulación monetaria	353.345.576	-
Total	1.309.478.389	4.701.293.865

7.2 Colocaciones transitorias

El saldo de colocaciones transitorias en Banco Central del Uruguay se constituye de la siguiente forma:

	2023 $	2022 $
Colocaciones temporarias - corrientes		
Pesos Uruguayos	424.837.117	438.727.767
Dólares estadounidenses	300.048.753	19.977.330
Total	724.885.870	458.705.097

7.3 Notas del Tesoro – corrientes y no corrientes

El saldo de Notas del Tesoro incluye notas del tesoro nominadas en Unidades Previsionales, en Unidades Indexadas y Pesos Uruguayos, de acuerdo a la siguiente composición:

	2023 $	2022 $
Notas del Tesoro-corrientes		
Unidades Indexadas	342.775.987	386.716.225
Unidad Previsional	1.307.304	1.821.202
Pesos	2.046.878	2.062.500
	346.130.169	390.599.927
Notas del Tesoro-no corrientes		
Unidades Indexadas	517.095.681	2.681.489.107
Unidad Previsional	202.976.447	281.474.031
Pesos	-	68.625.001
	720.072.128	3.031.588.139

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de
	$	$	$	$	$ diciembre 2023
Notas del tesoro	346.130.169	-	720.072.128	0	1.066.202.297

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de
	$	$	$	$	$ diciembre 2022
Notas del tesoro	390.599.927	-	3.031.588.139	-	3.422.188.066

7.4 Bonos – corrientes y no corrientes

El saldo de Bonos incluye bonos nominados en pesos reajustables y en dólares estadounidenses, de acuerdo a la siguiente composición:

	2023 $	2022 $
Bonos - corrientes		
Pesos Reajustables	-	4.556.316
Dólares estadounidenses	213.832.655	121.707.620
Pesos	99.067.890	2.479.180
Total	312.900.545	128.743.115

	2023 $	2022 $
Bonos - no corrientes		
Pesos Reajustables	-	1.063.732.000
Dólares estadounidenses	-	237.998.900
Pesos	-	91.400.000
Total	-	1.393.130.900

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de
	$	$	$	$	diciembre 2023
Bonos	312.900.545	-	-	-	312.900.545

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de
	$	$	$	$	diciembre 2022
Bonos	-	128.743.115	117.087.462	1.276.043.438	1.521.874.016

7.5 Letras de Regulación Monetaria

El saldo de Letras de Regulación Monetaria incluye letras nominadas en moneda nacional de acuerdo a la siguiente composición:

	2023 $	2022 $
Letras de Regulación Monetaria		
Moneda Nacional	2.199.276.274	1.563.740.784
Total	2.199.276.274	1.563.740.784

	2023 $	2022 $
Inversiones a Largo Plazo		
Moneda Nacional	353.345.576	-
Total	353.345.576	-

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de diciembre 2023
Letras de Regulación Montetaria	1.975.319.675	223.956.599	353.345.576	-	2.552.621.850

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de diciembre 2022
Letras de Regulación Montetaria	794.837.565	768.903.219	0	-	1.563.740.784

7.6 Fideicomisos

El saldo de Fideicomisos incluye fideicomisos nominados en unidades indexadas y dólares estadounidenses de acuerdo a la siguiente composición:

	2023 $	2022 $
Fideicomisos-corrientes		
Unidades Indexadas	6.653.282	6.303.043
Total	6.653.282	6.303.043

	2023 $	2022 $
Fideicomisos-no corrientes		
Unidades Indexadas	35.018.206	41.353.995
Dólares	120.824.925	130.489.650
Total	155.843.131	171.843.645

7.7 Obligaciones negociables

El saldo de obligaciones negociables incluye obligaciones negociables nominadas en pesos reajustables y en Unidades Indexadas, de acuerdo a la siguiente composición:

	2023 $	2022 $
Obligaciones negociables corrientes		
Pesos Reajustables	38.106.056	3.800.252
Total	38.106.056	3.800.252

	2023 $	2022 $
Obligaciones negociables no corrientes		
Pesos Reajustables	80.217.554	104.731.181
Total	80.217.554	104.731.181

7.8 Notas US$ Corporación Andina de Fomento (CAF) – corrientes y no corrientes

El saldo de Notas US$ Corporación Andina de Fomento (CAF) incluye notas nominadas en dólares estadounidenses de acuerdo a la siguiente composición:

	2023 $	2022 $
Notas USD Corporación Andina de Fomento (CAF)-corrientes		
Dólares estadounidenses	-	38.068.171
Total	-	38.068.171

	2023 $	2022 $
Notas USD Corporación Andina de Fomento (CAF)- no corrientes		
Dólares estadounidenses	-	-
Total	-	-

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de diciembre 2023
Notas	-	-	-	-	-

	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31 de diciembre 2022
Notas	20.038.060	18.030.111	-	-	38.068.171

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

La evolución de los saldos de Propiedad, planta y equipos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se expone en el Anexo a los presentes estados financieros.

El gasto por depreciaciones fue imputado a Otros egresos operativos y a Otros Egresos por $ 4.931.309 y $ 409.128, respectivamente al 31 de diciembre de 2023, y por $ 5.388.765 y $ 474.938, respectivamente al 31 de diciembre de 2022).

NOTA 9 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La evolución de los saldos de Propiedades de inversión durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se expone en el Anexo a los presentes estados financieros.

El gasto por amortizaciones fue imputado a Otros Egresos por $ 2.115.162 al 31 de diciembre de 2023 y por $ 2.115.141 al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los saldos de Activos intangibles durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se expone en el Anexo a los presentes estados financieros.

El gasto por amortizaciones fue imputado a Otros egresos operativos por $ 1.356.396 al 31 de diciembre de 2023 ($1.890.650 al 31 de diciembre de 2022).

NOTA 11 - ACREEDORES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Acreedores Oficiales	176.324.621	196.209.791
Acreedores varios	9.868.960	10.264.801
Pasividades a Pagar	8.660.941	10.034.000
Otras deudas	25.065.540	23.813.337
	219.920.062	240.321.929

NOTA 12 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Sueldos y cargas sociales	15.382.589	14.983.262
Provisiones por remuneraciones a los empleados	80.278.569	86.095.228
	95.661.158	101.078.490

NOTA 13 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Anticipos Torre Profesionales	12.528	12.429
Arrendamientos cobrados por adelantado	22.152.796	20.167.741
Otras deudas	2.771.423	2.782.070
	24.936.747	22.962.240

NOTA 14 - INFORMACIÓN SOBRE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA Y MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE.

El valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros se determina en base al importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación.

1) A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Instrum. financ. medidos a costo amortizados	Instrum. Financ. a valor razonable a través de resultados	Instum. Financ. a valor razonable con cambios en ORI	Total
	$	$	$	$
Activos fianc. Corrientes y no corrientes				
Efectivo y equivalente de efectivo	75.270.055			75.270.055
Deudores	2.875.295.745			2.875.295.745
Otras ctas por cobrar	28.829.191			28.829.191
Otros activos financieros	16.104.607	120.824.925	4.800.501.053	4.937.430.585
Total	2.995.499.598	120.824.925	4.800.501.053	7.916.825.576
Pasivos Financieros -Corrientes				
Acreedores	(219.920.062)			(219.920.062)
Otras ctas por pagar	(95.661.158)			(95.661.158)
Total	(315.581.220)			(315.581.220)

Al 31 de diciembre de 2022:

	Instrum. financ. medidos a costo amortizados	Instrum. Financ. a valor razonable a través de resultados	Instum. Financ. a valor razonable con cambios en ORI	Total
	$	$	$	$
Activos fianc. Corrientes y no corrientes				
Efectivo y equivalente de efectivo	71.674.636			71.674.636
Deudores	2.598.524.961			2.598.524.961
Otras ctas por cobrar	51.531.581			51.531.581
Otros activos financieros	17.069.142	130.489.649	7.143.695.463	7.291.254.254
Total	2.738.800.320	130.489.649	7.143.695.463	10.012.985.432
Pasivos Financieros -Corrientes				
Acreedores	(240.321.929)			(240.321.929)
Otras ctas por pagar	(101.078.490)			(101.078.490)
Total	(341.400.419)			(341.400.419)

2) Medición del valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	$	$	$	$
Activos financieros ctes y no ctes	4.921.325.978			4.921.325.978
Otros activos financieros				
Total	4.921.325.978			4.921.325.978

Al 31 de diciembre de 2022:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	$	$	$	$
Activos financieros ctes y no ctes	7.274.185.112			7.274.185.112
Otros activos financieros				
Total	7.274.185.112			7.274.185.112

NOTA 15 – CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados, es evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas (si existen) y sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

El efectivo en bancos y depósitos bancarios se encuentran en bancos oficiales (BROU y BCU).

NOTA 16 – INGRESOS OPERATIVOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Aportes de profesionales	10.561.578.956	9.520.193.288
Aportes de funcionarios	62.024.777	57.480.425
Recargos s/aportes	135.069.360	74.437.042
Gestión y Mora	(8.064)	(9.091)
Producido Convenios afiliados	123.032.216	176.421.410
Producido Convenios empresas	8.457.214	14.063.344
IRPF - Trans. Dec. 324-03/09/07	610.388.736	557.882.976
Ing. Art 23 Ley 12.997/Art. 71 Ley 17.738	5.753.353.645	5.573.050.075
Desafectación Prev. Incobrables Convenios	8.207.400	92.574.304
	17.262.104.240	16.066.093.773

NOTA 17 - EGRESOS OPERATIVOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Jubilaciones	15.330.881.689	13.473.394.675
Pensiones	3.192.563.567	3.006.993.492
Subsidios	136.635.314	144.450.893
Seguro de Salud	68.348.574	83.365.651
Prestaciones a funcionarios	73.234.054	62.807.963
Prestaciones Artículo 107	29.360.308	28.156.547
Aportes patronales Sistema de Salud afiliados Activos	6.352.341	10.488.398
	18.837.375.847	16.809.657.619

NOTA 18 – OTROS EGRESOS OPERATIVOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Incobrables Aportes (Nota 5)	350.927.287	375.110.133
Incobrables Convenios (Nota 5)	134.023.846	-
Depreciaciones y Amortizaciones (Nota 8 y 10)	6.287.705	7.279.415
Incobrables Art. 71 Ley 17738 (Nota 5)	260.951	76.727.997
Egresos Convenios Afiliados	9.693.411	75.163.207
	501.193.200	534.280.752

NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Gastos por remuneraciones al personal	538.737.784	521.815.073
Bienes de consumo	1.636.530	1.591.513
Servicios no personales	160.819.064	151.122.001
	701.193.378	674.528.587

NOTA 20 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Otros Ingresos		
Producido por Torre Profesionales	4.667.811	3.898.810
Ingresos p/explotación Forestal	93.783.724	91.661.991
Resultado venta de montes	60.213	-
Otros Ingresos	36.108.602	18.621.137
	134.620.350	114.181.938
Otros Egresos		
Egresos Torre Profesionales	(2.640.670)	(953.861)
Depreciaciones Torre Profesionales (Notas 8 y 9)	(1.276.936)	(1.267.560)
Egresos actividad Forestal	(32.386)	(207.765)
Depreciaciones actividad Forestal y otros (Nota 8 y 9)	(1.247.354)	(1.322.519)
Resultado baja de propiedad, planta y equipos	(3.808)	(6.836)
Prestaciones a Magistrados	(49.950.394)	(46.045.772)
Otros Egresos	(2.204.902)	(2.176.953)
	(57.356.450)	(51.981.266)

NOTA 21 – INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Ingresos financieros		
Diferencia de cambio de efectivo y equivalente de efectivo	68.642	42.579
Diferencia de cambio de otras cuentas por cobrar	2.857.122	10.761.631
Diferencia de cambio de otros activos financieros y actualización de U.I. Otros activos financieros	196.965.464	476.651.904
Intereses ganados deudores - créditos por préstamos	11.812.509	9.767.940
Intereses ganados otros activos financieros	416.164.372	414.995.009
Mora - créditos por préstamos	18.087.080	11.419.919
Primas deudores - Créditos por préstamos	972.858	509.498
Indemnización por modif. de plazo contractual	567.544	-
Actualización UI deudores créditos por préstamos	2.249.256	1.544.799
Otros ingresos financieros	-	187.023
	649.744.847	925.880.302
Egresos financieros		
Diferencia de cambio de efectivo y equivalente de efectivo	(5.740.905)	(10.615.905)
Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar	(724)	(839)
Diferencia de cambio deudores - crédito por préstamos	(36.027)	(1.044.734)
Diferencia de cambio de otros activos financieros y actualización de U.I. Otros activos financieros	(17.467.718)	(51.787.355)
Pérdida por inversiones financieras	(90.115.027)	(15.431.431)
Incobrables préstamos (Nota 5)	(16.574.974)	(12.681.077)
Incobrables créditos forestales	(75.621)	0
Otras diferencias de cambio	(17)	(1.018)
	(130.011.013)	(91.562.359)

NOTA 22 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Retribuciones del Directorio y Gerencia General

El total de retribuciones incluyendo todos los conceptos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 asciende a $ 30.890.102 ($ 22.323.611 en el ejercicio 2022). Adicionalmente, en cumplimiento de sentencia judicial se abonaron $ 4.179.773 correspondientes al período 04/22-12/22 y $ 2.114.514 correspondientes al período 01/23-06/23.

NOTA 23 - CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2023 $	2022 $
Documentos al cobro	85.158	220.185
Garantías Varias	17.150.233	17.158.853
Depósitos en Previsión Quebrantos	945.871	1.223.590
Valores en custodia	4.968.861.874	6.578.047.949
Compromisos Torre Profesionales	77.504.276	81.148.110
Timbres Art.71 Ley 17.738	1.169.871.206	1.136.533.987
	6.234.418.618	7.814.332.674

NOTA 24 – PERSPECTIVAS FUTURAS

En el Informe resumido "Proyecciones actuariales – Ejercicio 2023 – Año Base 2022" (Segunda Sección) se presenta la evolución proyectada del patrimonio para el Escenario Base en el contexto del marco normativo establecido por la Ley 17.738 de 07/01/2004, con los cambios dispuestos por la Ley 20.130 de 02/05/2023 que establece la convergencia del régimen de la Caja hacia un Sistema Previsional Común.

Los principales cambios propuestos en dicha ley a los efectos de las proyecciones financieras de la CJPPU fueron los siguientes:

1. Adopción de un sistema Mixto para los nuevos cotizantes (quienes egresen o queden habilitados a partir del 01/12/2023). Las proyecciones presentadas en el presente informe suponen que el ingreso al sistema mixto de los nuevos afiliados se da a partir del 01/01/2024.

2. Cambios paramétricos en el Pilar de Reparto, destacándose particularmente:

- Cambios en el diseño de las causales jubilatorias de la Ley 17.738, así como de los subsidios transitorios por incapacidad.
- Consideración de un período de Convergencia al SPC en función de la configuración de causal de los afiliados antes de determinados plazos.
- Aumento de la edad mínima de retiro.
- Aumento del período para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio.
- Tasas de adquisición de derechos que, multiplicadas por los años de servicios de los afiliados, sustituyen las tasas de reemplazo establecidas en la Ley 17.738.

3. Cambios en las condiciones para acceder a las pensiones estableciendo -entre otros requisitos- la consideración de ciertos montos límite de ingresos.

Con estos cambios, si bien la proyección a largo plazo muestra perspectivas de mejora, la dinámica deficitaria en el corto y mediano plazo no modifica la proyección de agotamiento de las reservas financieras de la CJPPU en 2025 y de las reservas totales (financieras y no financieras en 2026).

En este marco, como resultado de la evaluación de diversas medidas que realizó el Directorio de la Caja desde fines de 2021, dicho cuerpo aprobó una propuesta de anteproyecto de ley de reforma previsional para el Instituto, el cual remitió al Poder Ejecutivo (RD 1356/2022 y 1357/2022 de 22/12/2022).

Entre mayo y setiembre se llevaron adelante reuniones del Grupo de Trabajo conformado entre el Poder Ejecutivo y autoridades de la CJPPU, para las cuales se requirieron tanto información como estimaciones, así como apoyo de los servicios en temas financiero-actuariales y jurídicos. En particular, el 27/07/2023 el Directorio resolvió –por mayoría-encomendar a los servicios redactar las modificaciones al articulado del Anteproyecto de Reforma Legal del Instituto oportunamente remitido al MTSS (RD 591/2023), a fin de compatibilizar el mismo con la Ley 20.130 de 02/05/2023.

El 22/09/2023 el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento el Proyecto de Reforma legal del Instituto. El 25/09/2023 fue remitido a la Cámara de Diputados quien la derivó a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de dicha Cámara a fin de su tratamiento (RD 745/2023). En el marco de su tratamiento representantes del Directorio de la Caja mantuvieron diversas entrevistas con legisladores y partidos políticos, generándose solicitudes de información y datos a efectos de evaluar -por parte del Poder Ejecutivo- opciones, medidas y comentarios recibidos desde el Parlamento. El 05/10/2023 representantes del Directorio de la Caja concurrieron a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados a exponer su posición sobre el Proyecto de Ley antes referido.

No habiéndose alcanzado los votos necesarios para la aprobación de la iniciativa de Reforma Legal, el Directorio solicitó a los servicios la confección de Anteproyectos de ley independientes, considerando algunos temas incluidos en aquella iniciativa; a saber:

- Anteproyecto de Ley de Facilidades de Pago (RD 794/2023 de 26/10/2023 y RD 881/2023 de 23/11/2023),
- Anteproyecto de Ley para el cambio del Índice de Ajuste de las cantidades fijas del art.71 de la Ley 17738 (RD 917/2023 de 30/11/2023)
- Anteproyecto de Ley de Jubilación por Edad Avanzada (RD 918/2023 de 30/11/2023)

Los tres anteproyectos fueron aprobados por la unanimidad del Directorio y remitidos al Poder Ejecutivo, según lo resuelto.

Asimismo, en el marco de las obligaciones y potestades para los órganos jerarcas de las Cajas Paraestatales establecidas en la Ley 20.130 de 02/05/2023, y en particular la obligación de adoptar medidas precautorias con la finalidad de detener y revertir la descapitalización observada en el régimen previsional de la CJPPU, surgió de los análisis realizados que se verificaba el escenario previsto en el art.263 de la referida ley. Esto determinó que el Directorio debiera disponer -por mayoría- las medidas establecidas en el art.264 de la multicitada ley, disponiendo un incremento de dos puntos porcentuales de la tasa de aportación prevista en el art.58 de la ley 17738, por el plazo de un año a partir del 01/01/2024 (RD 914/2023 de 30/11/2023)

El 11/12/2023 el Poder Ejecutivo convocó a representantes del Directorio a una reunión para acordar la información a reportar periódicamente para monitorear la situación financiera de la Caja.

NOTA 25 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que puedan afectar a la Institución en forma significativa.

Caja de Profesionales Universitarios

ANEXO - A

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y AMORTIZACIONES

Cifras expresadas en pesos uruguayos

	VALORES DE ORIGEN REVALUADOS				AMORTIZACIONES				VALORES NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RUBRO	Valores al 1° de enero de 2023	Aumentos	Disminuciones	Valores al 31 de diciembre de 2023	Valores al 1° de enero de 2023	Disminuciones	Del Ejercicio Importe	Valores al 31 de diciembre de 2023	
BIENES DE USO									
Inmuebles (Tierras)	43.086.434	-	-	43.086.434	-	-	-	-	43.086.434
Inmuebles (Mejoras)	88.039.937	-	-	88.039.937	9.424.946	-	1.308.270	10.733.216	77.306.721
Equipam. de Oficina	24.036.446	2.304.801	688.099	25.653.148	11.700.983	684.291	3.623.039	14.639.731	11.013.417
BIENES DE USO									
Torre de los Profesionales	15.990.841	-	-	15.990.841	617.301	-	409.128	1.026.429	14.964.412
TOTAL DE BIENES DE USO	**171.153.658**	**2.304.801**	**688.099**	**172.770.360**	**21.743.230**	**684.291**	**5.340.437**	**26.399.376**	**146.370.984**
INTANGIBLES									
Intangibles	5.186.523	142.679	716.564	4.612.639	3.401.003	716.564	1.356.396	4.040.836	571.803
TOTAL DE INTANGIBLES	**5.186.523**	**142.679**	**716.564**	**4.612.639**	**3.401.003**	**716.564**	**1.356.396**	**4.040.836**	**571.803**
INVERSIONES EN INMUEBLES									
Para Renta									
Cerro Colorado/Arévalo									
Inmuebles (Tierras)	358.128.921	-	-	358.128.921	-	-	-	-	358.128.921
Inmuebles (Mejoras)	62.367.671	-	-	62.367.671	30.108.722	-	1.247.354	31.356.076	31.011.595
Torre de los Profesionales	34.711.894	-	-	34.711.894	1.735.583	-	867.808	2.603.391	32.108.502
TOTAL DE INVERSIONES EN INMUEBLES	**455.208.486**	**-**	**-**	**455.208.486**	**31.844.305**	**-**	**2.115.162**	**33.959.467**	**421.249.018**

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 29/02/2024

Caja de Profesionales Universitarios

ANEXO - A

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y AMORTIZACIONES

Cifras expresadas en pesos uruguayos

	VALORES DE ORIGEN REVALUADOS					AMORTIZACIONES				VALORES NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
RUBRO	Valores al 1° de enero de 2022	Revaluaciones	Aumentos	Disminuciones	Valores al 31 de diciembre de 2022	Valores al 1° de enero de 2022	Disminuciones	Del Ejercicio Importe	Valores al 31 de diciembre de 2022	
BIENES DE USO										
Inmuebles (Tierras)	43.086.434		-	-	43.086.434	-	-	-	-	43.086.434
Inmuebles (Mejoras)	87.882.592		157.345	-	88.039.937	7.834.301	-	1.590.645	9.424.946	78.614.991
Equipam. de Oficina	22.764.404		4.329.914	3.057.872	24.036.446	10.932.048	3.051.036	3.819.970	11.700.982	12.335.464
BIENES DE USO										
Paraje Cerro Colorado	702.147	-		702.147	-	691.135	702.145	11.010	-	-
Paraje Arévalo	1.430.574	-		1.430.574	-	1.388.269	1.430.574	42.305	-	-
BIENES DE USO										
Torre de los Profesionales	8.701.137	7.289.704			15.990.841	217.528	-	399.773	617.301	15.373.540
TOTAL DE BIENES DE USO	**164.567.288**	**7.289.704**	**4.487.259**	**5.190.593**	**171.153.658**	**21.063.281**	**5.183.755**	**5.863.703**	**21.743.229**	**149.410.429**
INTANGIBLES										
Intangibles	4.387.598		1.020.306	221.381	5.186.523	1.731.733	221.380	1.890.650	3.401.003	1.785.520
TOTAL DE INTANGIBLES	**4.387.598**	**-**	**1.020.306**	**221.381**	**5.186.523**	**1.731.733**	**221.380**	**1.890.650**	**3.401.003**	**1.785.520**
INVERSIONES EN INMUEBLES										
Para Renta										
Cerro Colorado/Arévalo										
Inmuebles (Tierras)	358.128.921	-	-	-	358.128.921	-	-	-	-	358.128.921
Inmuebles (Mejoras)	62.367.671	-	-	-	62.367.671	28.861.368	-	1.247.354	30.108.722	32.258.949
Torre de los Profesionales	34.711.894	-	-	-	34.711.894	867.797	-	867.787	1.735.584	32.976.310
TOTAL DE INVERSIONES EN INMUEBLES	**455.208.486**	**-**	**-**	**-**	**455.208.486**	**29.729.165**	**-**	**2.115.141**	**31.844.306**	**423.364.180**

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 29/02/2024

Caja de Profesionales
Universitarios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

INFORME RESUMIDO PROYECCIONES ACTUARIALES
EJERCICIO 2023
Año Base 2022

I. Introducción y antecedentes

Este informe resume los principales resultados de las proyecciones de las variables demográficas y económico-financieras del régimen administrado por la CJPPU, en el contexto del marco normativo establecido por la Ley 17.738 de 07/01/2004, con los cambios dispuestos por la Ley 20.130 de 02/05/2023 que establece la convergencia del régimen de la Caja hacia un Sistema Previsional Común[1].

El análisis se realiza mediante un modelo actuarial confeccionado por CINVE, quien resultó adjudicataria del llamado Abierto N° 13/2022 según RD 1010/2022 de 22/09/2022, en el marco del contrato suscrito a estos efectos el 17/10/2022. El 16/11/2023 el Directorio tomó conocimiento del informe final de CINVE, así como de la instalación del nuevo Modelo en la Caja y de la entrega del manual de procedimientos operativos para su uso, dándose por finalizada la tarea para la cual se contrató dicha Consultora.

El 07/12/2023 el Directorio aprobó contratar a CINVE a partir del 01/12/2023 por un plazo de dos años, para que brinde los servicios de: mantenimiento y ajustes menores del software, asistencia técnica y certificación de los resultados de los estudios actuariales anuales que genere la Caja, en dicho período, mediante el uso del nuevo Modelo desarrollado por la referida consultora. En este marco, los resultados del informe *"Proyecciones y Balance Actuarial – Ejercicio 2023 – Año Base 2022"* que se resumen aquí fueron certificados por CINVE el 10/01/2024.

Los estudios realizados respetan las Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA) para la práctica actuarial en los programas de Seguridad Social, recomendadas por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

Los resultados presentados dependen de la metodología aplicada, las hipótesis de base de la proyección y los datos y parámetros utilizados. Asimismo, se verificó el ajuste con la realidad de la proyección Año Base 2020 realizada con el Modelo diseñado por CINVE bajo las hipótesis de la Ley 17.738 para los años 2021 y 2022, así como su ajuste a las proyecciones de la Caja realizadas mediante el modelo anterior (diseñado por el IESTA). Todo lo referido se detalla en el informe *"Proyecciones y Balance Actuarial – Ejercicio 2023 – Año Base 2022"* antes mencionado.

El presente informe se ordena de la siguiente manera:

---

[1] Los principales cambios propuestos en dicha ley a los efectos de las proyecciones financieras de la CJPPU son los siguientes:

1. Adopción de un sistema Mixto para los nuevos cotizantes (quienes egresen o queden habilitados a partir del 01/12/2023). Las proyecciones presentadas en el presente informe suponen que el ingreso al sistema mixto de los nuevo afiliados se da a partir del 01/01/2024.
2. Cambios paramétricos en el Pilar de Reparto, destacándose particularmente:
   - Cambios en el diseño de las causales jubilatorias de la Ley 17.738, así como de los subsidios transitorios por incapacidad.
   - Consideración de un período de Convergencia al SPC en función de la configuración de causal de los afiliados antes de determinados plazos.
   - Aumento de la edad mínima de retiro.
   - Aumento del período para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio.
   - Tasas de adquisición de derechos que, multiplicadas por los años de servicios de los afiliados, sustituyen las tasas de reemplazo establecidas en la Ley 17.738.
3. Cambios en las condiciones para acceder a las pensiones estableciendo -entre otros requisitos- la consideración de ciertos montos límite de ingresos.

En el apartado II se describen los escenarios proyectados para evaluar la viabilidad actuarial de la CJPPU, en el marco del criterio definido.

En el apartado III se presentan los principales resultados de las proyecciones actuariales bajo las hipótesis de colectivo abierto (con reposición de activos) y colectivo cerrado (sin resposición de activos).

En el apartado IV se explicita el criterio utilizado para definir la viabilidad actuarial de la Caja y se extraen las principales conclusiones.

En el apartado V se presentan los cuadros necesarios a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza 82 del Tribunal en oportunidad del cierre del Ejercicio 2023.

II. Escenarios proyectados

II.1) Escenarios necesarios para evaluar la viabilidad actuarial

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la Caja, en el marco del criterio definido se estimaron los siguientes escenarios:

Escenario	Horizonte temporal - Hipótesis	Observaciones
BASE 2022 (E0)	80 años – Con reposición de activos	Parámetros y datos definidos en apartado II.
BASE 2022 (E1)	80 años – Sin reposición de activos	Ídem al anterior.

II.2) Escenarios necesarios para el análisis de sensibilidad a variables relevantes

SENSIBILIDAD AL MANTENIMIENTO DE LA TASA DE APORTES EN 18,5% A PARTIR DE 2026		
Escenario	**Horizonte temporal - Hipótesis**	**Observaciones**
S0	80 años – Con reposición de activos	Igual al E0, salvo en: - La tasa de aportes se mantiene en 18,5% a partir de 2026.
S1	80 años – Sin reposición de activos	Igual al E1, salvo en: - La tasa de aportes se mantiene en 18,5% a partir de 2026.

Nota: Estos escenarios sólo consideran la variación en la tasa de aportación SIN cambios de comportamiento en el ejercicio y en las opciones de categoría en relación a los Escenarios Base 2022.

SENSIBILIDAD ANTE EVENTOS NEGATIVOS	
Escenario	**Observaciones**
S2 **Caída del ejercicio en los profesionales activos**	**Igual al S0**, pero cambiando: - Respecto al stock de activos al 31/12/2022 se supone que declaran NO EJERCICIO: 50% de los activos hasta 35 años, 25% de los activos entre 36 y 50 años y 5% para los activos de 51 y más años. Los resultados de este supuesto sobre la cantidad de activos con DJE se muestran a continuación:

	ESCENARIO			
EDAD	**E0**	**S2**		**%**
20 - 35	17.513	8.757	**VARIACIÓN DEL STOCK**	-50,00%
36 - 50	27.191	20.393		-25,00%
>= 51	17.480	16.606		-5,00%
TOTAL	**62.184**	**45.756**		**-26,42%**

- Para los nuevos activos se recalculan las tasas de ejercicio realizando los mismos supuestos respecto al ejercicio por cohortes de edad. Los nuevos porcentajes se muestran a continuación:

	TASAS DE EJERCICIO					
	Nuevos activos - Hombres			Nuevos activos - Mujeres		
	1	2	3	1	2	3
E0	0,126453	0,320197	0,70576	0,16409537	0,29764385	0,69406
S2	0,078437	0,203196	0,573332	0,10030946	0,18610698	0,552817
TOTAL	-37,97%	-36,54%	-18,76%	-38,87%	-37,47%	-20,35%

S3

Aumento de las altas de jubilación entre 2023 y 2032

Igual al S0, pero cambiando:

- % de los activos que permanece en actividad entre los 60 y los 64 años baja respecto al Escanario Base (E0), entre el 2023 y el 2032, como sigue:

Edad	E0	S3
60	0,75	0,70
61	0,68	0,65
62	0,63	0,60
63	0,60	0,55
64	0,55	0,50
65	0,45	0,45

S4

Caída de la recaudación por art.71 de la ley 17.738 para 2024 y 2025

Igual al S0, pero cambiando:

- La recaudación proyectada en E0 para el 2024 y 2025 disminuye un 10%.

Se deja constancia que los Escenarios de sensibilidad no son una predicción, en la medida que **existe una importante incertidumbre** respecto a la magnitud de los cambios que podrían registrarse, particularmente en el comportamiento de ejercicio.

Debe tenerse en cuenta que las proyecciones realizadas por la Caja se basan en comportamientos pasados para proyectar el futuro. Dichos comportamientos pasados podrían cambiar en el marco de las nuevas disposiciones legales (Ley 20.130), lo que se suma al aumento de la tasa de aportación dispuesto en función de lo establecido en los art.263 y siguientes de la Ley 20.130 (RD 914/2023 de 30/11/2023). Por tanto, a la necesidad de realizar supuestos sobre cómo alteraría la Ley 20.130 algunas variables relevantes (por ejemplo porcentaje de altas de jubilación, y tasas de reemplazo efectivas por cohortes de edad), se suma la incertidumbre sobre la magnitud de los impactos en los cambios de comportamiento que podrían registrarse en el corto y mediano plazo, particularmente en el ejercicio.

En base a esto, los escenarios de sensibilidad solamente pretenden cuantificar el impacto estimado que, sobre los resultados del régimen administrado, tendría la ocurrencia de eventos negativos cuya magnitud se determina en forma arbitraria, a priori.

III. Principales resultados

III.1) Proyecciones demográficas y económico-financieras

A continuación se realiza un breve análisis de la evolución de las variables más relevantes, tanto para el Escenario Base como para los Escenarios sensibilizados.

En lo que refiere a las variables demográficas, los resultados del **Escenario Base 2022 con reposición de activos (E0)** muestran que:

La proyección para los **activos DJE (con ejercicio)** indica que éstos crecerían entre el 2023 y el 2054 al 1,1% acumulativo anual (aa) promedio, proyectándose un stock de 88.508 al final de dicho período. A partir de 2054 comenzaría un descenso de los activos totales hasta el final del horizonte de proyección (2102), principalmente explicada por la evolución de la PEA -que determina la proyección de las altas de los nuevos activos-, y la maduración del colectivo amparado (Gráfico 1).

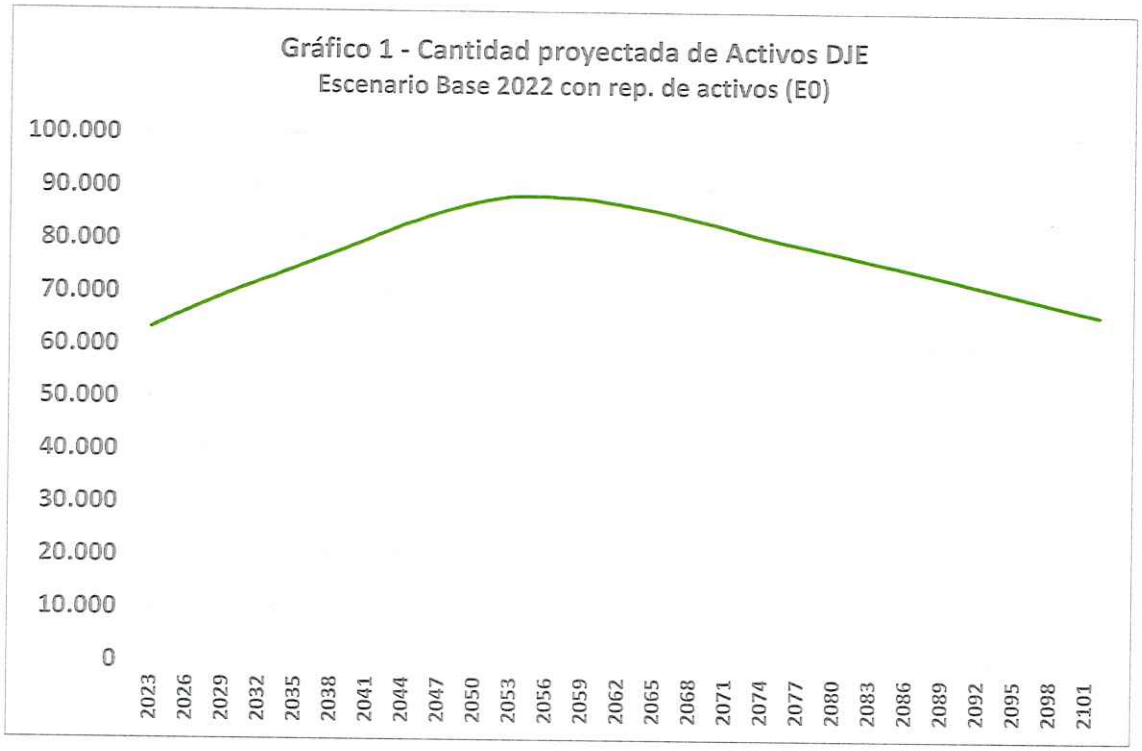

La proyección para los **jubilados**[2] indica que los mismos crecerían sustancialmente hasta el año 2080, año en que el stock aumentaría dos veces y media respecto del inicio. Entre 2023 y el 2054 la cantidad de jubilados crecería en el entorno del 1,8% acumulativo anual promedio, proyectándose un stock de 25.716 en 2054 (Gráfico 2).

La proyección para los **pensionistas** indica un crecimiento moderado, donde en 2054 habría entorno a 2.200 pensionistas más que en 2023. Cabe aclarar que la Ley 20.130 introdujo cambios en el régimen pensionario de la Caja, introduciendo la condición de carencia, dependencia o

[2] El modelo proyecta jubilados en goce de haberes. Por tanto se excluyen aquellos afiliados que al 31/12/2022 se encuentran suspendidos o sin goce. Asimismo, la proyección incluye magistrados y funcionarios.

interdependencia económica para ser beneficiario de pensión en el caso de persona viuda, concubina o equiparada, así como un tope en los ingresos del beneficiario, los cuales pueden dar lugar a variaciones en el derecho al cobro y/o los montos de la pensión en el tiempo. Por tanto, las hipótesis realizadas sobre cómo se altera la probabilidad de dejar pensión de los afiliados de la Caja se irán revisando a la luz de la evidencia futura (Gráfico 2).

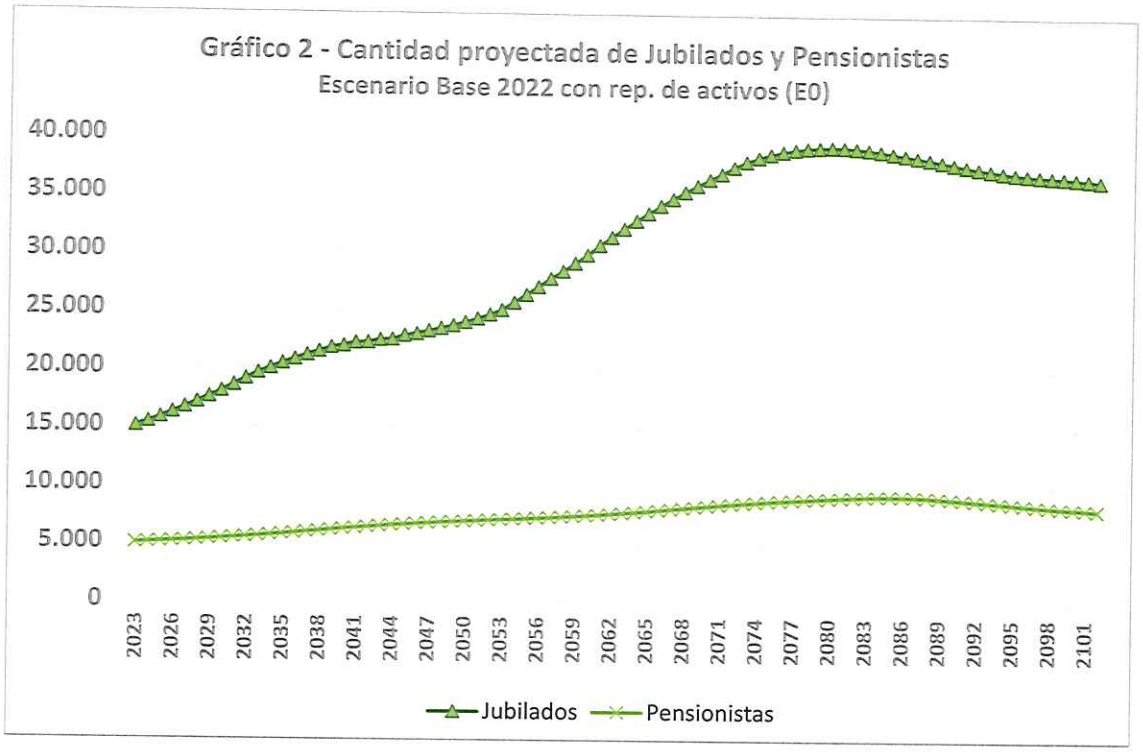

De los escenarios sensibilizados definidos, sólo en el caso del **S2** (caída del ejercicio en los profesionales activos) y el **S3** (aumento de las altas de jubilación entre 2023 y 2032) existen variaciones en las cantidades proyectadas para las variables demográficas.

En el caso del Escenario **S2** la variación en la cantidad de activos DJE y jubilados proyectados es significativa, dada la magnitud de la caída del ejercicio supuesta. La disminución en el stock de afiliados DJE al inicio de la proyección, sumada a la caída de las tasas de ejercicio aplicadas a los nuevos activos generan alrededor de 25% menos de activos DJE en todo el período, lo que repercute también en la generación de menos jubilados, respecto al Escenario Base 2022 (E0) -Gráficos 3 y 4-.

Para el caso del Escenario **S3**, si bien los porcentajes de permanencia se alteran en forma relevante para las cohortes entre los 60 y los 64 años para el período 2023 - 2032, las cantidades proyectadas si bien varían, no lo hacen en forma significativa. En el caso de los activos DJE no es visible la diferencia respecto del Escenario Base 2022 (E0). En los jubilados, el stock proyectado en el Escenario S3 es menos de un 1% superior al del Escenario Base 2022 (E0) hasta el 2030, alcanzándose la máxima diferencia entre ambos entre el 2032 y el 2035 donde se presentan, en promedio, 220 jubilados más en el stock del S3 respecto al E0 -Gráficos 3 y 4-.

En la cantidad proyectada de pensionistas sólo se genera un impacto significativo a la baja en el Escenario S2, explicada también por la caída en los activos en ejercicio -Gráfico 5-.

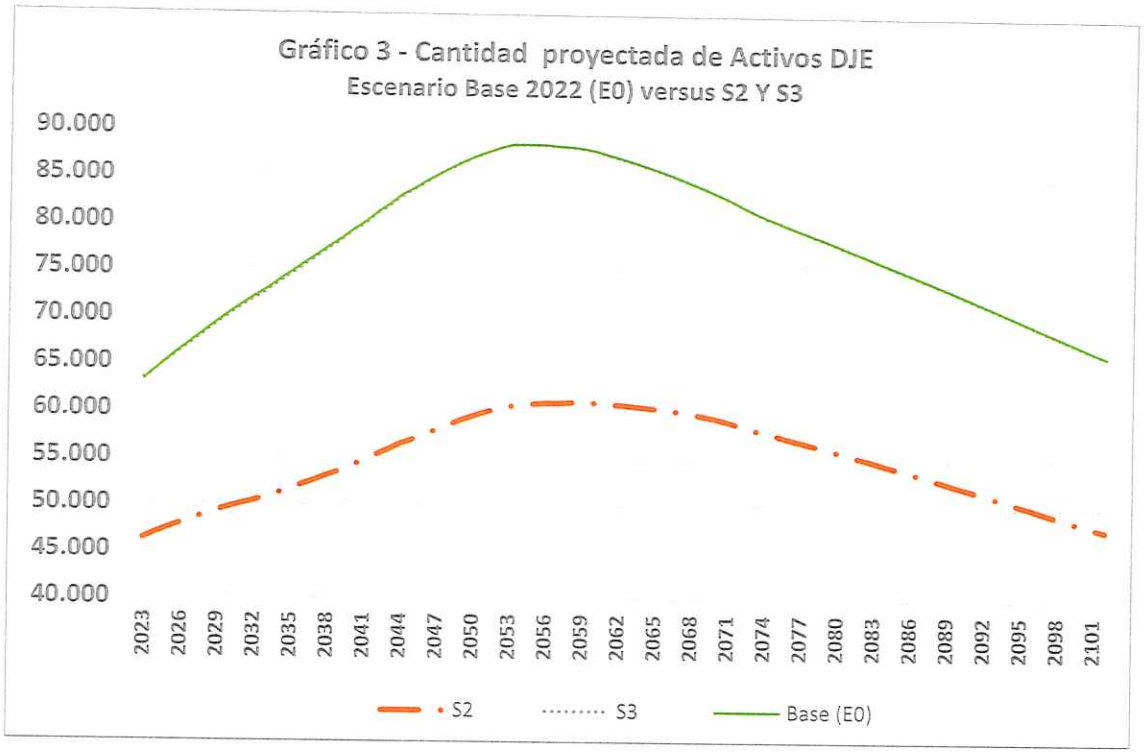
Gráfico 3 - Cantidad proyectada de Activos DJE
Escenario Base 2022 (E0) versus S2 Y S3
90.000
85.000
80.000
75.000
70.000
65.000
60.000
55.000
50.000
45.000
40.000
2023
2026
2029
2032
2035
2038
2041
2044
2047
2050
2053
2056
2059
2062
2065
2068
2071
2074
2077
2080
2083
2086
2089
2092
2095
2098
2101
S2
S3
Base (E0)

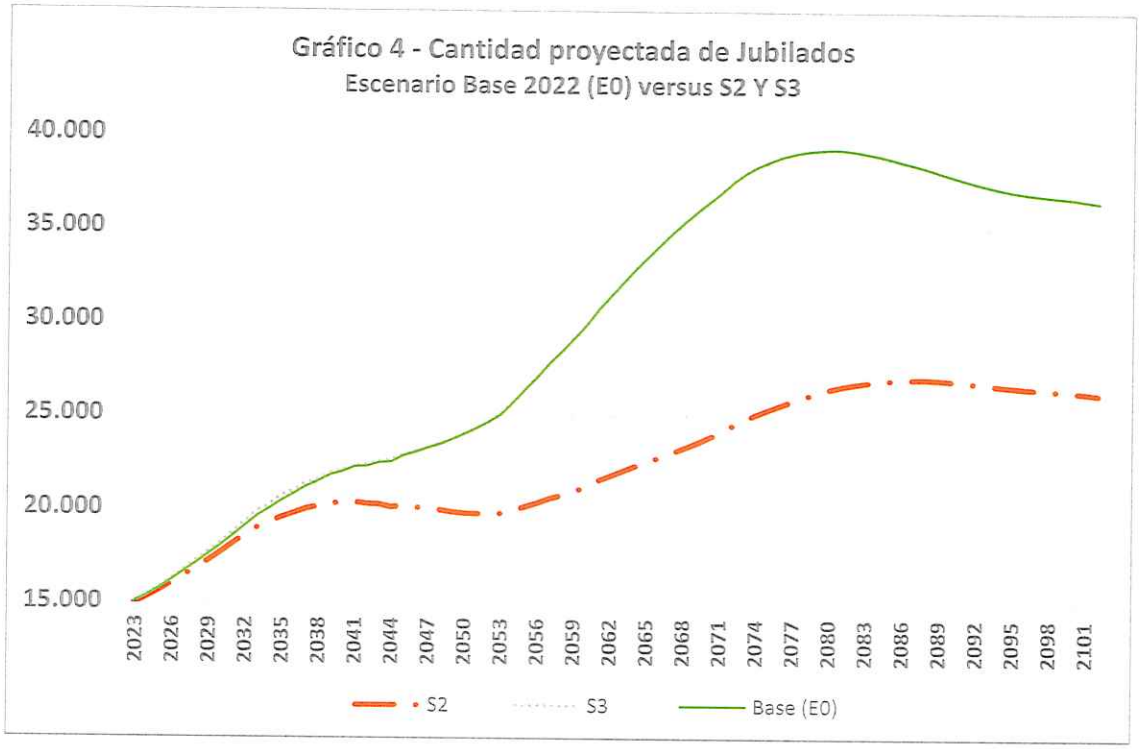
Gráfico 4 - Cantidad proyectada de Jubilados
Escenario Base 2022 (E0) versus S2 Y S3
40.000
35.000
30.000
25.000
20.000
15.000
2023
2026
2029
2032
2035
2038
2041
2044
2047
2050
2053
2056
2059
2062
2065
2068
2071
2074
2077
2080
2083
2086
2089
2092
2095
2098
2101
S2
S3
Base (E0)

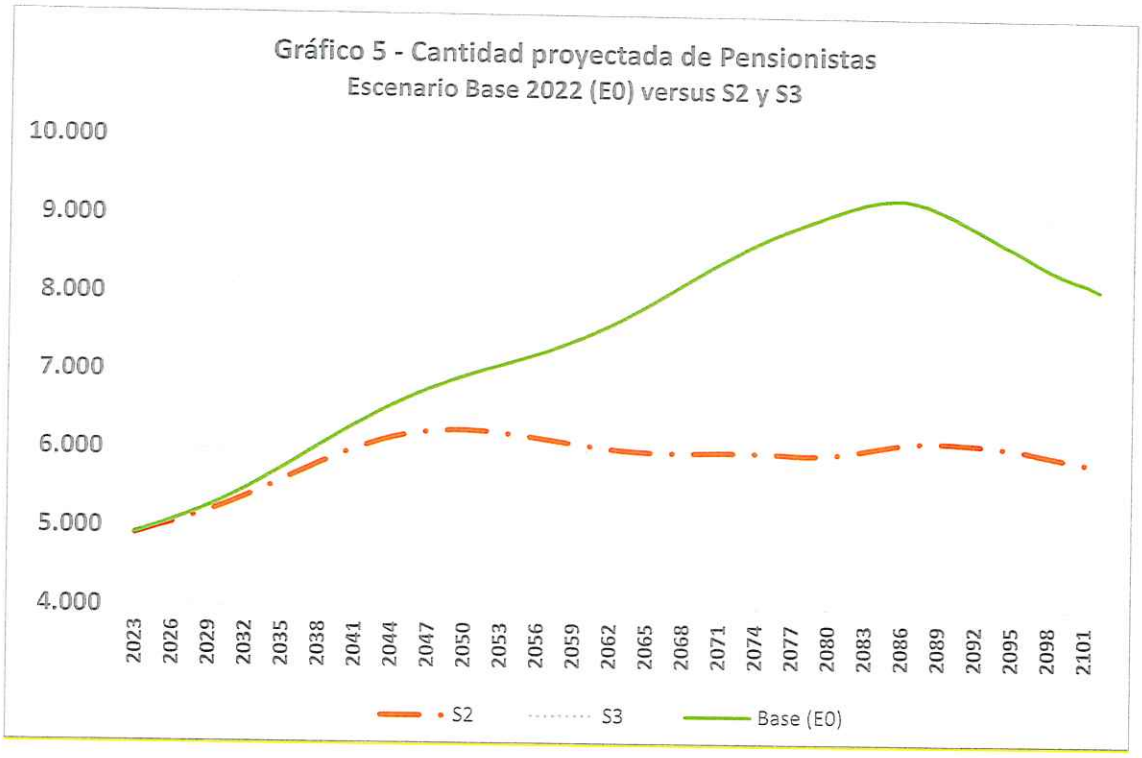

En lo que refiere a las variables económico-financieras, **los resultados presentados para las variables monetarias están expresados en pesos constantes en términos de salarios al 01/01/2023.**

Los resultados del **Escenario Base 2022 con reposición de activos (E0)** muestran que:

La proyección para los **ingresos por aportes directos del régimen administrado por la CJPPU (Pilar 1)** indica que los mismos crecerían hasta el 2050 en el entorno del 1,2% acumulativo anual promedio, descendiendo a partir de ese año llegando en 2075 a un valor similar al del inicio de la proyección, y descendiendo más hacia el final del período -Gráfico 6-. El mayor valor registrado en 2024 y 2025 deriva del aumento de la tasa de aportes a 18,5% en el marco de lo dispuesto por el art. 264 de la Ley 20.130 (RD 914/2023 del 30/11/2023).

En los primeros 30 años de proyección, en función de lo dispuesto por la Ley 20.130, se estimó **la devolución de los aportes que se vierten al régimen de capitalización individual (Pilar 2)**[3]. Estos aportes son de menor magnitud al inicio, en la medida que hay pocos afiliados en el sistema mixto y aportando por categorías bajas. En los primeros 10 años la devolución promedio anual se estimó en $ 257,5 millones de pesos, alcanzando los $ 3.300 millones hacia 2052 -Gráfico 6-.

La proyección para **egresos por jubilaciones y pensiones del régimen administrado por la CJPPU (Pilar 1)** indica que los mismos crecerían hasta el 2054 en el entorno del 1,4% acumulativo anual promedio, descendiendo a partir de ese año llegando en 2081 a un valor similar al del inicio de la proyección, y descendiendo más hacia el final del período -Gráfico 6-.

[3] A los efectos del presente estudio se supuso que el ingreso de los nuevos afiliados al sistema mixto se verifica a partir del 01/01/2024, aunque en función de lo dispuesto en la Ley 20.130 dicho ingreso se registró desde el 01/12/2023.

Los resultados para las variables antes presentadas indican que bajo los parámetros de la nueva Ley 20.130 se continuarían registrando flujos de egresos superiores al de los ingresos en todo el horizonte de proyección: entre 2023 y 2050 los ingresos por aportes crecerían 37%, mientras que los egresos por jubilaciones y pensiones aumentarían 46%. Esto implica que persiste la necesidad del sistema de contar con fuentes alternativas de financiamiento, como por ejemplo los ingresos derivados del artículo 71 de la Ley 17.738.

La diferencia entre ingresos y egresos es máxima en los primeros años de proyección, pero se reduce de forma importante hacia las últimas décadas del siglo. A su vez, la diferencia entre ingresos por aportes y egresos por jubilaciones y pensiones en los primeros 30 años de proyección es menor debido a la devolución de los aportes al régimen de capitalización individual, aumentando luego de este período por la finalización de dicho reintegro -Gráfico 6-.

Gráfico 6 - Ingresos por aportes directos y Egresos por Jubilaciones y Pensiones - Escenario Base 2022 (E0)
(En millones de pesos ctes. en salarios de enero/2023)

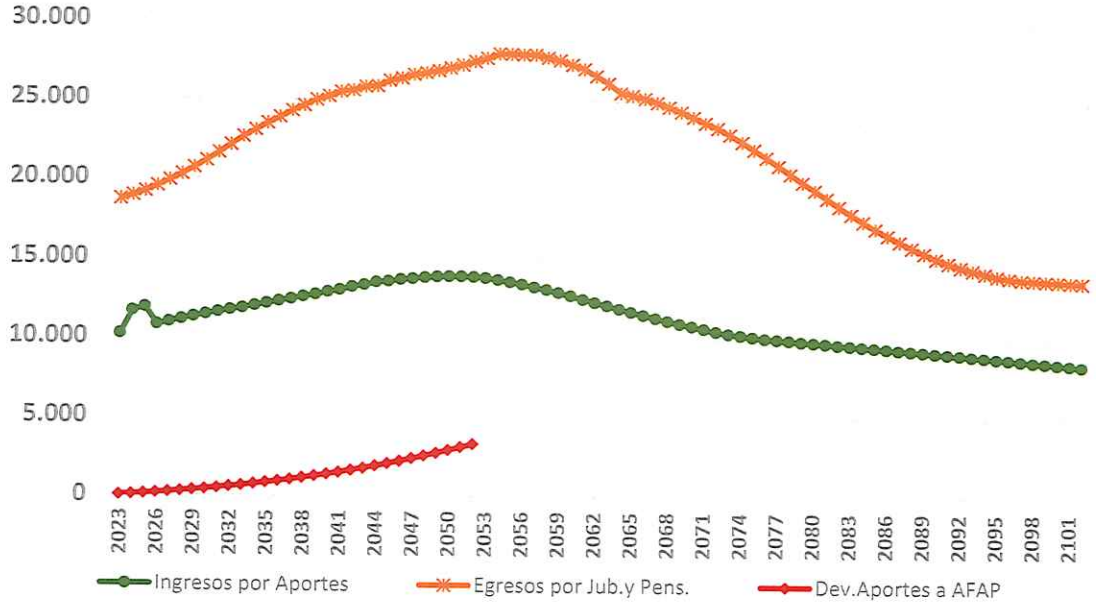

Adicionando a las variables antes analizadas los demás flujos de ingresos y egresos generados por el Bloque Secundario del Modelo, obtenemos la proyección del **resultado operativo global** del régimen, el cual es negativo durante la mayor parte del horizonte de proyección (hasta el 2071) -Gráfico 7-.

A diferencia de las proyecciones realizadas bajo los supuestos de la ley 17.738, al considerar los parámetros de la Ley 20.130, el resultado operativo no muestra una trayectoria deficitaria creciente, e incluso se tornaría positivo durante los últimos 15 años del siglo. En términos comparados a las proyecciones basadas en la Ley 17.738, la sostenibilidad financiera de la CJPPU muestra un cambio muy relevante en el largo plazo.

En la mirada de corto y mediano plazo, el déficit operativo se muestra al inicio levemente creciente, con un marcado incremento a los 30 años cuando se interrumpiría la devolución de los aportes al régimen de capitalización individual. El proceso de mejora del resultado operativo

comienza a procesarse hacia el 2060, cuando comenzarían a acumularse jubilaciones asociadas al nuevo régimen.

La contracara de esta mejora en el resultado operativo de la CJPPU, es una reducción pronunciada en los importes de las jubilaciones promedio correspondientes al nuevo régimen. La extensión de la ventana de cálculo del sueldo básico jubilatorio (SBJ), asociado a la dinámica rígida de crecimiento en los sueldos fictos cada 3 años, determina que los SBJ promedio de las futuras cohortes caigan de forma significativa. Estos SBJ relativamente bajos, asociados a las tasas de adquisición del nuevo régimen derivan en prestaciones notoriamente menores a las otorgadas según la Ley 17.738.

Es importante considerar que más allá de las perspectivas de mejora en las proyecciones financieras a largo plazo, la dinámica deficitaria en el corto y mediano plazo no modifica la proyección de agotamiento de las reservas financieras de la CJPPU en 2025[4] y de las reservas totales (financieras y no financieras en 2026). Según los resultados proyectados, el patrimonio se volvería negativo hacia el año 4,5 de la proyección (1° semestre del 2026) -Gráfico 7-.

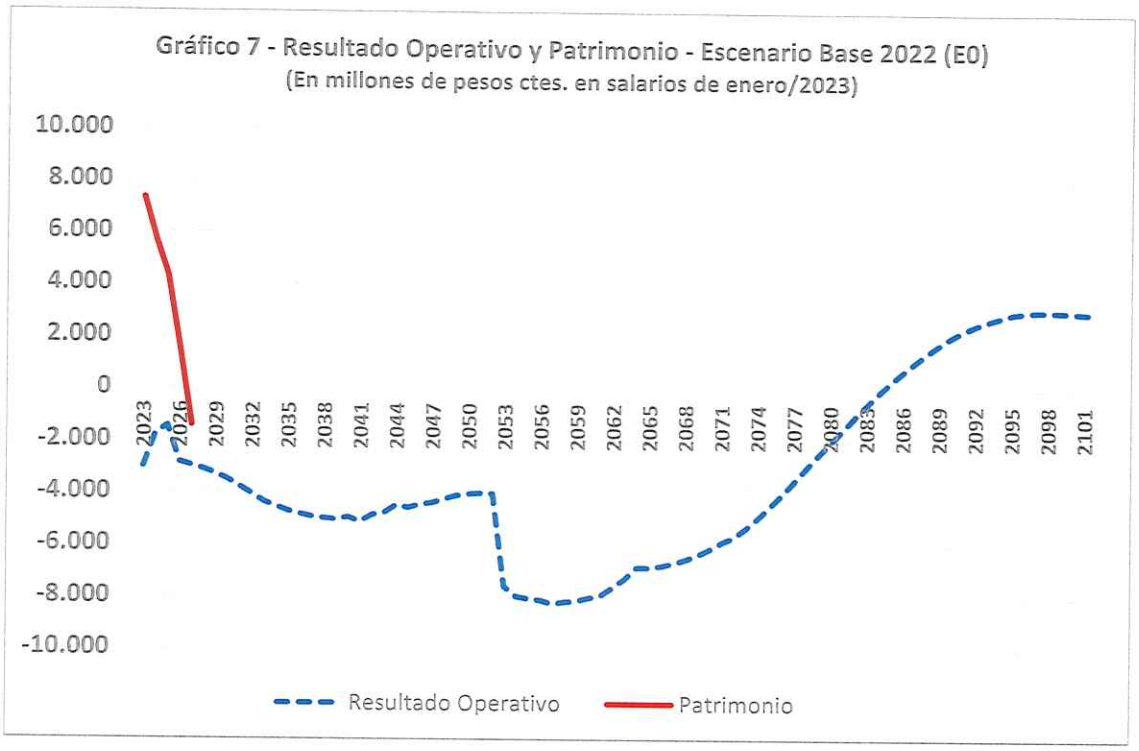

Los resultados para el **Escenario Base 2022, <u>sin</u> reposición de activos (E1)** indicarían que el patrimonio se volvería negativo en el año 3,9 de la proyección (2° semestre del 2025) -Gráfico 8-. El resultado operativo global es crecientemente deficitario hasta aproximadamente 2060 cuando comienza un proceso de mejora del resultado, volviéndose positivo hacia el 2080. Esta evolución es consecuencia de que en este Escenario (colectivo cerrado al 31/12/2022), si bien hacia el final del período los ingresos por aportes directos y los egresos por prestaciones tienden a 0, existen otros ingresos que explican el saldo positivo -Gráfico9-.

[4] Estimación Económico-Financiera realizada por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión para el período 2024 - 2026 a medidados de 2023.

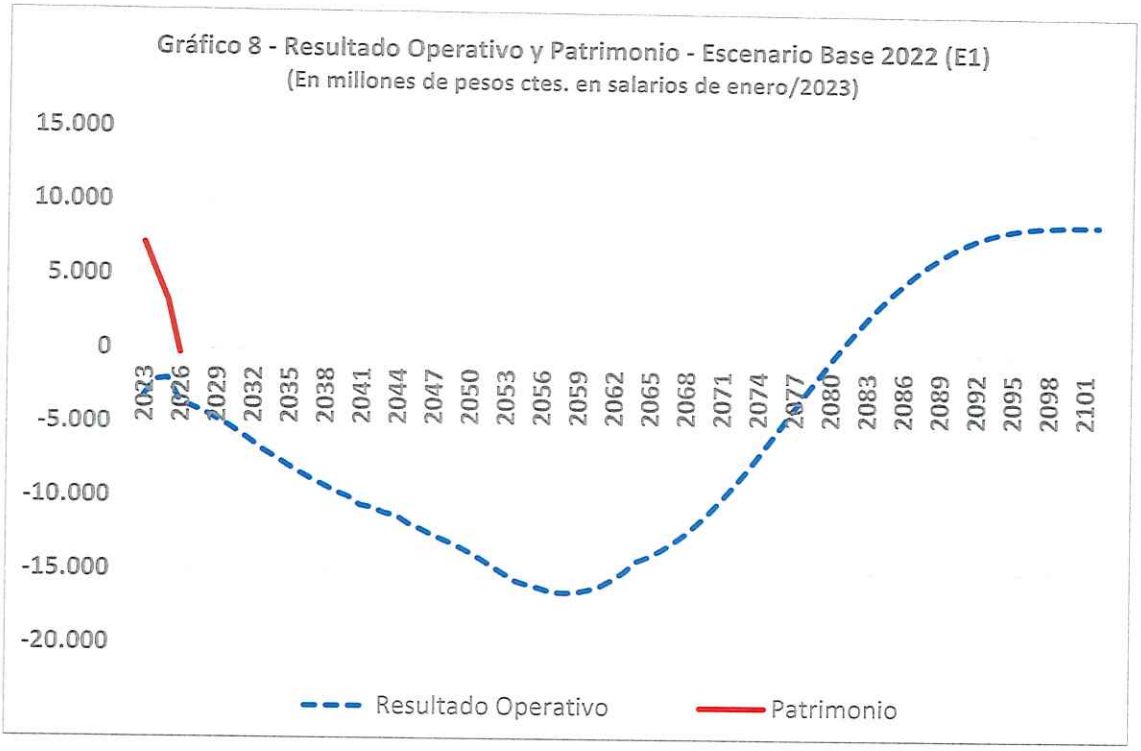
Gráfico 8 - Resultado Operativo y Patrimonio - Escenario Base 2022 (E1)
(En millones de pesos ctes. en salarios de enero/2023)
15.000
10.000
5.000
0
-5.000
-10.000
-15.000
-20.000
2023
2026
2029
2032
2035
2038
2041
2044
2047
2050
2053
2056
2059
2062
2065
2068
2071
2074
2077
2080
2083
2086
2089
2092
2095
2098
2101
Resultado Operativo
Patrimonio

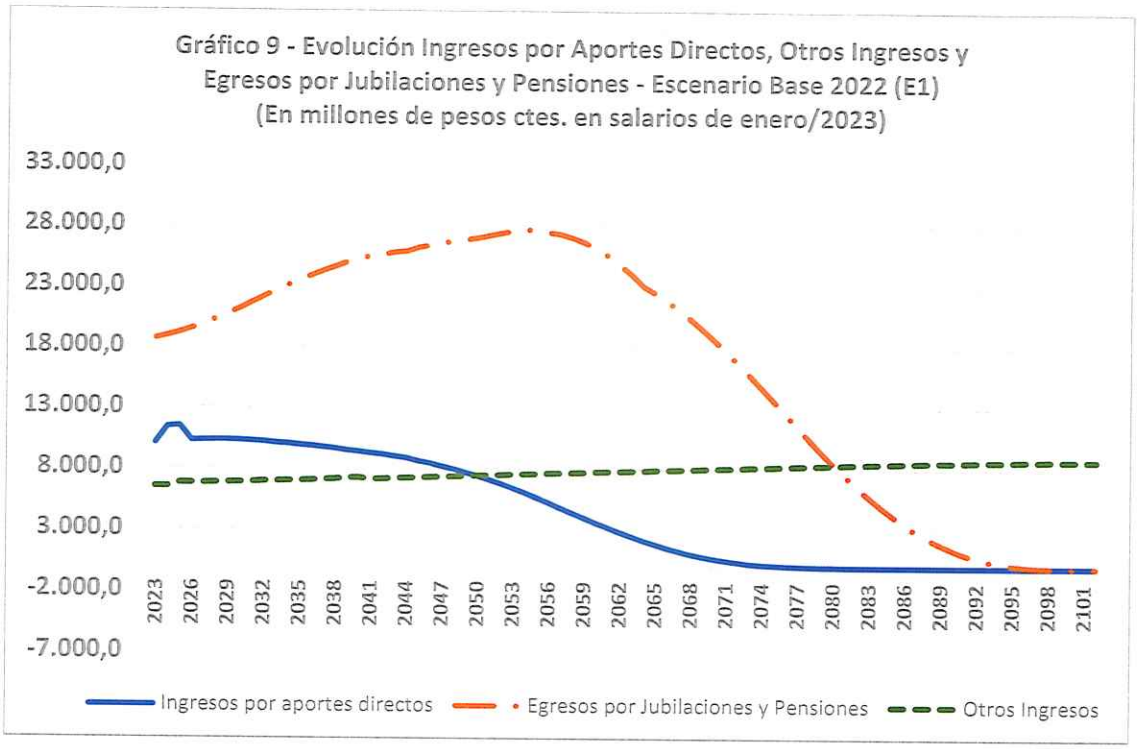
Gráfico 9 - Evolución Ingresos por Aportes Directos, Otros Ingresos y Egresos por Jubilaciones y Pensiones - Escenario Base 2022 (E1)
(En millones de pesos ctes. en salarios de enero/2023)
33.000,0
28.000,0
23.000,0
18.000,0
13.000,0
8.000,0
3.000,0
-2.000,0
-7.000,0
2023
2026
2029
2032
2035
2038
2041
2044
2047
2050
2053
2056
2059
2062
2065
2068
2071
2074
2077
2080
2083
2086
2089
2092
2095
2098
2101
Ingresos por aportes directos
Egresos por Jubilaciones y Pensiones
Otros Ingresos

Los resultados obtenidos para los **Escenarios de sensibilidad definidos**, en términos del año de corte del patrimonio mínimo simulado, se muestran en la siguiente tabla:

Escenario de sensibilidad	Año de corte del Patrimonio mínimo (Año en que toma valor negativo)
Base2022 – E0 (Con reposición activos)	**1° semestre del 2026 (año 4,5)**
S0_ aumento a 18,5% de la tasa de aportes a partir del 2024 (sin cambios de comportamiento)	**2° semestre del 2027 (año 5,8)**
S2_ S0 + caída de los activos en ejercicio	**1° semestre del 2024 (año 2,3)**
S3_ S0 + aumento de las altas de jubilación entre 2023 y 2032	**1° semestre del 2027 (año 5,5)**
S4_ S0 + caída de 10% de la recaudación por art.71 de la ley 17738 para 2024 y 2025	**1° semestre del 2027 (año 5,1)**
Base2022 – E1 (Sin reposición activos)	**2° semestre del 2025 (año 3,9)**
S1_ aumento a 18,5% de la tasa de aportes a partir del 2024 (sin cambios de comportamiento)	**1° semestre del 2026 (año 4,4)**

De los escenarios sensibilizados definidos, sólo en el **S0** (aumento de la tasa de aportes a 18,5% a partir de 2024) y en el **S2** (caída de los activos en ejercicio) existen variaciones en los flujos proyectados de ingresos por aportes directos -Gráfico 10-.

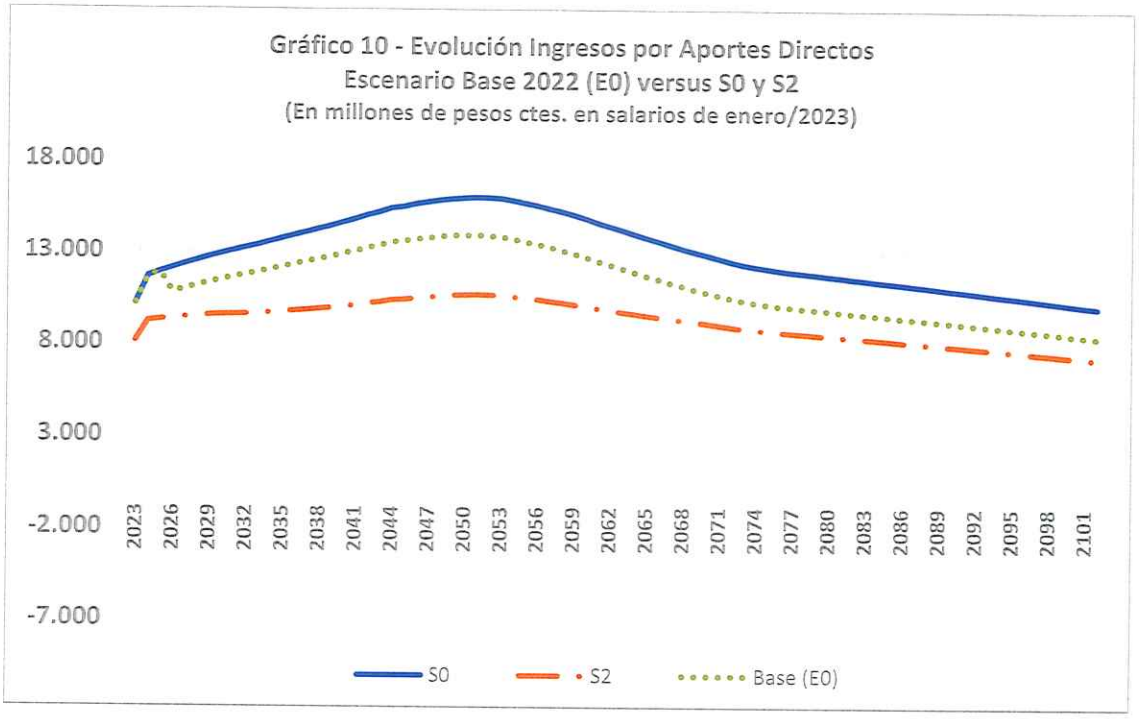

De los Escenarios sensibilizados definidos, sólo en el S2 (caída de los activos en ejercicio) tiene variaciones relevantes en los flujos proyectados de egresos por jubilaciones -Gráfico 11-.

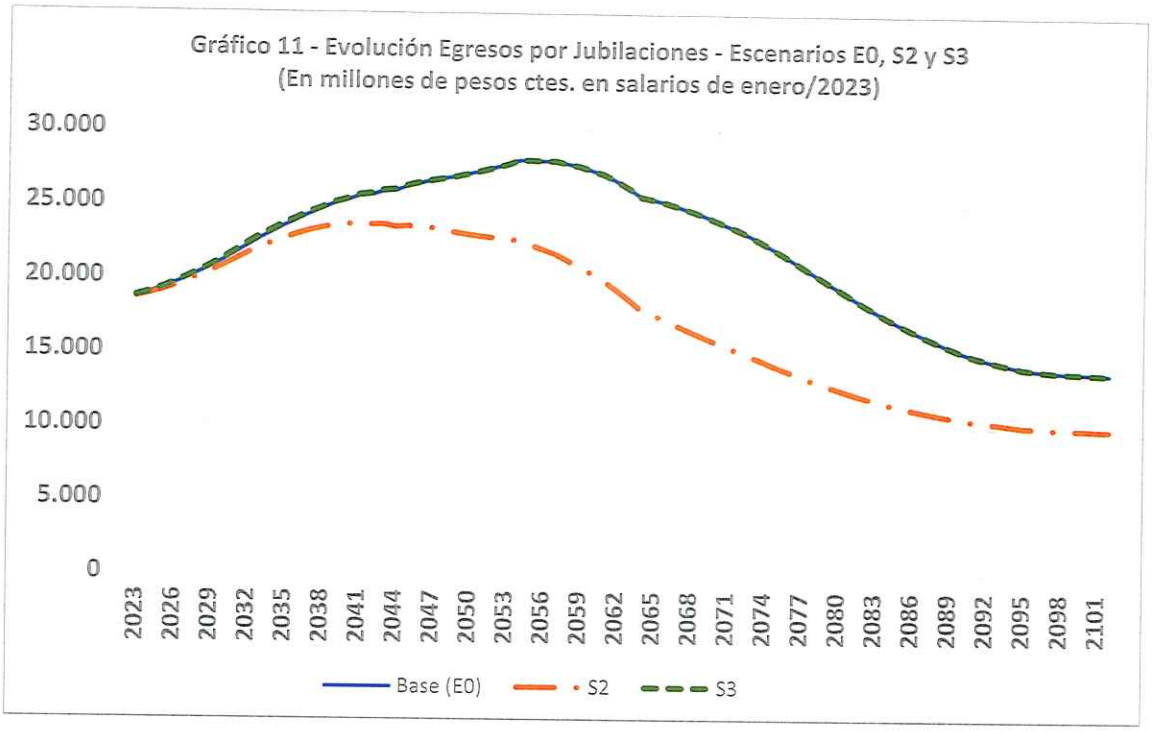

La comparación de los resultados operativos globales de los diferentes escenarios indican que los Escenarios S0, S3 y S4 muestran una evolución similar a la del Escenario Base 2022 (E0), aunque en niveles superiores, dado que aunque estiman eventos negativos, éstos son en parte contrarrestados por el efecto positivo del aumento permanente en la tasa de aportes a 18,5%.

El Escenario S2 (S0 + caída de activos en ejercicio) tendría una evolución algo diferente al resto: déficit más pronunciado al inicio, que se comenzaría a revertir antes que en el resto de los escenarios, alcanzándose niveles de superávit mayores al final del período. No obstante, cabe aclarar que esta mejor evolución respecto al E0 deriva de la menor cobertura del régimen de la Caja, que producto de la caída del ejercicio cubre a menos personas.

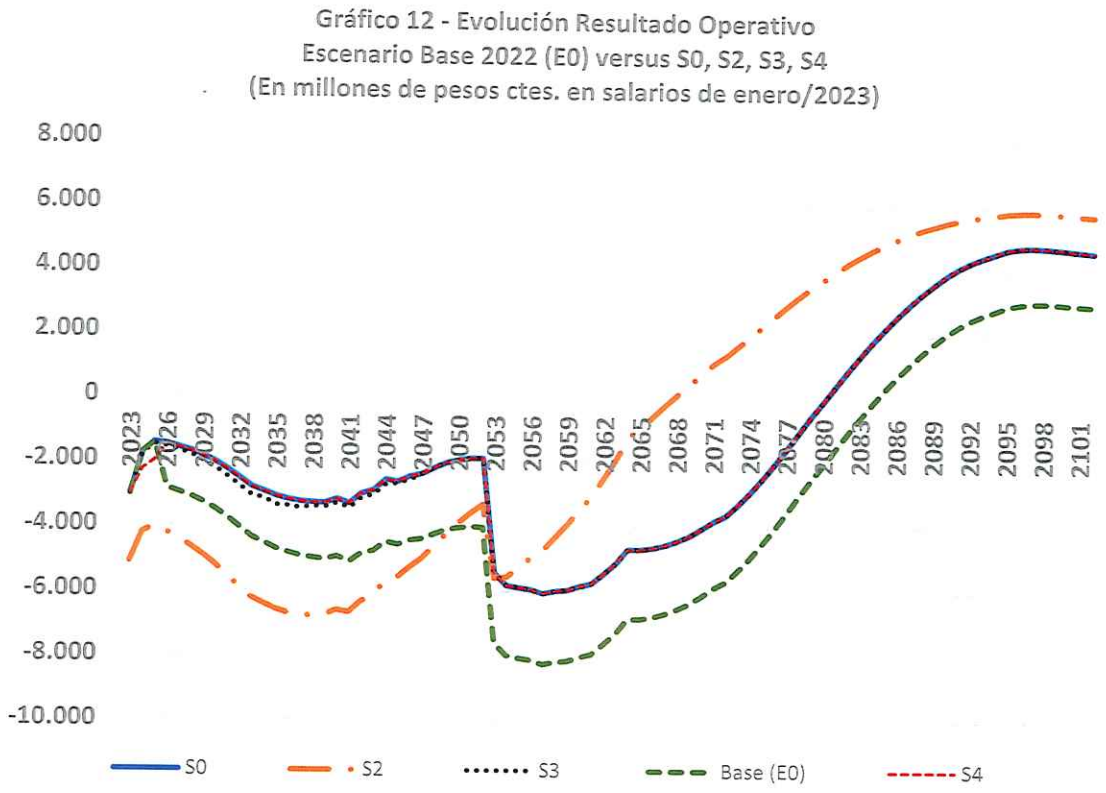

IV. Principales conclusiones sobre los resultados obtenidos

IV.1) Criterios para definir la viabilidad actuarial

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la Caja, se utilizará el criterio que se ha aplicado históricamente y que deriva del aplicado por la Asesoría Económica y Actuarial del Banco de Previsión Social para determinar la viabilidad de los Fondos Complementarios –sistema de capitalización colectiva-, según lo establecido en el Decreto N°305/989 de 28/06/1989[5].

Dicha Asesoría establece que los estudios actuariales de viabilidad:

…"deberán asegurar en una primera instancia, que:

a. El nivel del fondo complementario sea positivo en un horizonte de 20 años, para la proyección financiera con reposición de bajas de activos, y

b. El nivel del fondo complementario sea positivo en un horizonte de 10 años, para la proyección financiera sin reposición de bajas de activos.

*Posteriormente, **con una frecuencia anual**, se estará sujeto a revisiones que analicen los desvíos y promuevan las correcciones que eventualmente sean necesarias. Ello será imprescindible, ya que en la proyección se efectúan y aplican una serie de supuestos, que la realidad ex – post puede encargarse de cuestionar en mayor o menor profundidad."*

[5] Contenidos en el documento "Criterios para la elaboración de estudios de factibilidad financiera de fondos complementarios de Seguridad Social" elaborado por la citada Asesoría.

Aplicar el anterior criterio para analizar la viabilidad actuarial de la Institución equivale a exigir que la evolución del patrimonio esperado en los horizontes temporales presente resultados de valor positivo, lo que se evalúa a través de la evolución del patrimonio medio simulado por el modelo de la Caja.

Partiendo de dicha definición, el criterio utilizado históricamente por la Caja para evaluar su viabilidad actuarial (utilizado en todos los informes que a este respecto ha elaborado y previsto en la modelización) consiste en sustituir el requerimiento de que el patrimonio esperado en los horizontes temporales definidos por el Banco de Previsión Social sea positivo por el criterio de que el patrimonio tenga probabilidad nula de ser negativo en tales períodos, lo que se evalúa a través de la evolución del patrimonio simulado por el modelo de la Caja.

En este contexto, corresponde tener presente que el Tribunal de Cuentas en su Ordenanza 82 ha establecido la necesidad de que las proyecciones que se realicen tengan determinado contenido y ciertas características (en particular, abarcar un período **no inferior** a 25 años), aunque especifica que las excepciones a las normas establecidas en la ordenanza podrán ser autorizadas a solicitud fundada.

IV.2) Conclusiones sobre la viabilidad actuarial de la Caja

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la Caja, se han analizado los escenarios necesarios y se han interpretado los resultados obtenidos utilizando como base los criterios establecidos en el numeral anterior.

En los escenarios que se presentan en este trabajo, **se verifica que**

- **el patrimonio del Escenario Base 2022 (E0) en la hipótesis con reposición de activos, para horizonte temporal de 80 años, se vuelve negativo en el año 4,5 de proyección (1° semestre de 2026)**

- **el patrimonio del Escenario Base 2022 (E1) en la hipótesis sin reposición de activos, para horizonte temporal de 80 años, se torna negativo en el año 3,9 de proyección (2° semestre de 2025)**

Por tanto, la conclusión central que se obtiene es que en base a los datos disponibles, dados los resultados obtenidos en los Escenarios Base, la metodología considerada y los criterios utilizados en base a definiciones adoptadas por el Banco de Previsión Social en temas vinculados (que establecen en particular los horizontes temporales a considerar), **no se puede afirmar que exista probabilidad nula de que el patrimonio proyectado para un horizonte temporal de 20 años (bajo la hipótesis con reposición de activos) se vuelva negativo**.

Los Escenarios de sensibilidad diseñados no constituyen una predicción. Sólo pretenden cuantificar el impacto estimado que, sobre los resultados del régimen administrado, tendría la ocurrencia de eventos negativos cuya magnitud se determina en forma arbitraria, a priori.

Debe tenerse en cuenta que las proyecciones realizadas por la Caja se basan en comportamientos pasados para proyectar el futuro. Dichos comportamientos pasados cambiarán en el marco de las nuevas disposiciones legales (Ley 20.130), lo que se suma al aumento de la tasa de aportación dispuesto en función de lo establecido en los art. 263 y siguientes de la citada ley. Por tanto, a la necesidad de realizar supuestos sobre cómo alteraría la Ley 20.130 algunas variables relevantes (por ejemplo porcentaje de altas de jubilación, y tasas de reemplazo efectivas por cohortes de

edad), se suma la incertidumbre sobre la magnitud de los impactos en los cambios de comportamiento que podrían registrarse en el corto y mediano plazo, particularmente en el ejercicio.

Los supuestos adoptados en el presente análisis serán revisados en función de la evidencia que se vaya generando en el futuro, a lo largo del tiempo.

Finalmente, en tanto así lo establecen las directrices para la práctica actuarial en los programas de seguridad social, adoptadas en el Consejo de la Asociación Internacional de Actuarios, el análisis que se presenta debe tener presente que *"El informe debe recordar que los resultados de la valuación se basan en hipótesis relativas a acontecimientos y resultados futuros inciertos y que los hechos probablemente diferirán, tal vez materialmente, de los indicados en las proyecciones".*

V. Información cuantitativa Ordenanza 82

A continuación se anexan los Cuadros solicitados por la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas, proyectados – en el caso de los cuadros 3, 4 y 5- **a 25 años** como lo exige el numeral 2.9 de la mencionada Ordenanza.

Los cuadros 1 y 2 han sido confeccionados en base a información de la memoria anual institucional al 31/12/2023. El cuadro 3 explicita en sus notas al pie la información que se tomó en cuenta para su confección. Los cuadros 3, 4 y 5 surgen de información proyectada por el Modelo Actuarial, con información del Año Base 2022.

Cuadro Nº 1 - Afiliados activos al 31/12/2023

Categoría Profesional	Cantidad de afiliados activos con DJE		Total
	Al día	Con atrasos (DJE)	
1ª.	11.791	402	12.193
2ª.	18.198	1.490	19.688
3ª.	7.127	537	7.664
4ª.	5.297	327	5.624
5ª.	4.497	193	4.690
6ª.	3.397	161	3.558
7ª.	2.949	116	3.065
8ª.	2.131	116	2.247
9ª.	1.865	84	1.949
10ª.	3.444	228	3.672
Totales	**60.696**	**3.654**	**64.350**

Categoría Profesional	Cantidad de afiliados activos totales		Total
	Al día	Con atrasos (DJE+DJNE)	
1ª.	89.054	944	89.998
2ª.	32.304	1.996	34.300
3ª.	11.566	684	12.250
4ª.	7.757	433	8.190
5ª.	5.819	243	6.062
6ª.	4.146	199	4.345
7ª.	3.268	146	3.414
8ª.	2.285	125	2.410
9ª.	1.947	92	2.039
10ª.	3.546	241	3.787
Totales	**161.692**	**5.103**	**166.795**

CUADRO Nº 2

Cantidad de afiliados pasivos al 31/12/2023 por franja etárea, tipo de prestación y costo total mensual

	Jubilados		Planilla mensual Diciembre 2023 Jubilaciones (En $)				TOTAL
			Profesionales		Funcionarios		
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Seg.Salud	Nominales	Seg.Salud	
menor a 35	0	0	0	0	0	0	
35 a 39	4	0	173.834	0	0	0	
40 a 44	9	0	411.583	0	0	0	
45 a 49	11	1	552.509	2.863	88.169	0	
50 a 54	41	0	2.641.891	2.863	0	0	
55 a 59	88	1	6.561.640	5.726	114.303	0	
60 a 64	1.603	11	126.869.984	32.596	1.352.820	0	
65 a 69	3.459	9	300.945.369	342.168	1.171.246	0	
70 a 74	3.672	8	323.998.119	877.947	1.004.724	0	
75 a 79	2.825	4	258.937.393	1.236.751	520.844	0	
80 y mas	3.191	9	299.163.944	1.121.109	1.171.953	0	
sin datos	0	0	0	0	0	0	
Total	**14.903**	**43**	**1.320.256.265**	**3.622.023**	**5.424.059**	**0**	**1.329.302.347**

	Pensionistas		Planilla mensual Diciembre 2023 Jubilaciones (En $)				TOTAL
			Profesionales		Funcionarios		
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Seg.Salud	Nominales	Seg.Salud	
menor a 35	72	0	2.129.435	0	0	0	
35 a 39	15	0	453.336	0	0	0	
40 a 44	44	0	1.801.918	0	0	0	
45 a 49	75	0	3.146.669	0	0	0	
50 a 54	145	1	6.391.479	8.589	85.927	0	
55 a 59	232	0	10.769.381	4.185	0	0	
60 a 64	344	1	16.810.331	2.863	85.939	0	
65 a 69	557	1	28.657.063	46.915	85.929	0	
70 a 74	682	0	36.852.425	69.161	0	0	
75 a 79	784	1	43.368.777	107.934	97.661	2.863	
80 y mas	2.075	4	116.929.025	290.418	343.744	0	
sin datos	0	0	0	0	0	0	
Total	**5.026**	**8**	**267.309.837**	**530.065**	**699.200**	**2.863**	**268.541.965**

	Totales		Planilla mensual Diciembre 2023 Jubilaciones (En $)				TOTAL
			Profesionales		Funcionarios		
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Seg.Salud	Nominales	Seg.Salud	
menor a 35	72	0	2.129.435	0	0	0	
35 a 39	19	0	627.170	0	0	0	
40 a 44	53	0	2.213.501	0	0	0	
45 a 49	86	1	3.699.179	2.863	88.169	0	
50 a 54	187	1	9.033.369	11.452	85.927	0	
55 a 59	320	1	17.331.021	9.911	114.303	0	
60 a 64	1.947	12	143.680.315	35.459	1.438.759	0	
65 a 69	4.015	10	329.602.431	389.083	1.257.175	0	
70 a 74	4.354	8	360.850.544	947.108	1.004.724	0	
75 a 79	3.609	5	302.306.169	1.344.685	618.505	2.863	
80 y mas	5.267	13	416.092.969	1.411.527	1.515.697	0	
sin datos	0	0	0	0	0	0	
Total	**19.929**	**51**	**1.587.566.102**	**4.152.088**	**6.123.259**	**2.863**	**1.597.844.312**

CUADRO Nº 3 - Activos Netos y Valor Actuarial Presente *
(En millones de pesos uruguayos del Año Base -12/2022)

Efectivo y equivalente de efect.	72
Deudores	2.599
Otras cuentas por cobrar	52
Otros activos financieros	7.291
Inventarios	0
Propiedades de inversión	423
Total Activos IVS	**10.436**
Menos Pasivos	364
I) Total Activos Netos	**10.072**
II) Valor actuarial presente de las prestaciones prometidas	**469.348**
III) Superávit (o Déficit)	**-459.476**
IV) Valor actuarial presente de los aportes futuros (directos e indirectos)	**341.933**

1) Los Activos y Pasivos contables considerados para la determinación del Total de Activos Netos se extraen del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022, dado que el Informe de Viabilidad Actuarial certificado que respaldó los cálculos toma como Año Base de proyección el 2022.

2) Dentro de los Activos contables no se consideraron los siguientes conceptos: Bienes para Consumo, Bienes de Uso, Intangibles

3) Dentro de los Pasivos contables no se consideraron los siguientes conceptos: Pasividades a pagar

4) La tasa de descuento anual utilizada, los niveles de sueldos fictos actuales y futuros y los índices utilizados para la proyección, así como las bases biométricas utilizadas se especifican detalladamente en el documento "Proyecciones y Balance Actuarial Ejercicio 2023 - Año Base 2022".

* Se da cumplimiento a la Recomendación 1.2) contenida en el Informe a la Administración de la Res.185/19 del Tribunal de Cuentas, siendo el horizonte temporal incluido en el cálculo de 25 años.

CUADRO Nº 4 - Activos en Ejercicio (DJE) y Jubilados

CUADRO 4.1 - Total de Activos en Ejercicio (DJE) y Jubilados (Proyectados por el modelo actuarial con datos del Año Base 2022)

Año	Activos *	Jubilados
2023	63.305	15.001
2024	64.407	15.352
2025	65.468	15.750
2026	66.492	16.184
2027	67.493	16.634
2028	68.495	17.077
2029	69.459	17.546
2030	70.401	18.028
2031	71.277	18.551
2032	72.116	19.089
2033	72.937	19.618
2034	73.860	20.018
2035	74.741	20.433
2036	75.655	20.784
2037	76.506	21.169
2038	77.417	21.462
2039	78.252	21.803
2040	79.228	21.972
2041	80.089	22.231
2042	81.145	22.269
2043	82.013	22.468
2044	83.012	22.513
2045	83.694	22.853
2046	84.511	23.023
2047	85.222	23.265

CUADRO 4.2 - Índice de crecimiento

Año	Activos	Jubilados
2023	100,00	100,00
2024	101,74	102,34
2025	103,42	104,99
2026	105,03	107,88
2027	106,62	110,89
2028	108,20	113,83
2029	109,72	116,97
2030	111,21	120,18
2031	112,59	123,67
2032	113,92	127,25
2033	115,21	130,78
2034	116,67	133,44
2035	118,06	136,21
2036	119,51	138,55
2037	120,85	141,11
2038	122,29	143,07
2039	123,61	145,34
2040	125,15	146,47
2041	126,51	148,19
2042	128,18	148,45
2043	129,55	149,78
2044	131,13	150,08
2045	132,21	152,34
2046	133,50	153,47
2047	134,62	155,09

* Las proyecciones del Año Base 2022 son las primeras que se realizaron con el nuevo Modelo Actuarial, desarrollado por CINVE. A efectos de la proyección de la cantidad de activos, el modelo considera unicamente los activos con Declaración Jurada de Ejercicio (DJE) **y excluye los afiliados pertenecientes al "Núcleo Duro" de los morosos** . Los mismos se definen según los criterios establecidos oportunamente por el Área Actuarial de la Caja y la Gerencia de Recaudación y Fiscalización y cuentan con el visto bueno de parte del equipo técnico de CINVE.

CUADRO Nº 5 - Egresos de Jubilaciones, Pensiones y Otras Prestaciones

CUADRO 5.1 - Valores proyectados en millones de pesos constantes en salarios al 01/01/2023 (Proyectados por el modelo actuarial con datos del Año Base 2022)

Año	Egresos por Jubilaciones	Egresos por Pensiones	Egresos por Otras Prestaciones
2023	15.556	3.114	280
2024	15.740	3.151	283
2025	15.985	3.186	288
2026	16.283	3.221	293
2027	16.616	3.257	298
2028	16.961	3.296	304
2029	17.343	3.339	310
2030	17.743	3.385	317
2031	18.183	3.435	324
2032	18.641	3.486	332
2033	19.097	3.540	340
2034	19.466	3.595	346
2035	19.843	3.652	352
2036	20.170	3.710	358
2037	20.520	3.768	364
2038	20.796	3.826	369
2039	21.107	3.882	375
2040	21.275	3.938	378
2041	21.517	3.990	383
2042	21.557	4.041	384
2043	21.737	4.085	387
2044	21.763	4.125	388
2045	22.063	4.161	393
2046	22.200	4.193	396
2047	22.393	4.221	399

CUADRO 5.2 **Indices de crecimiento**

Año	Egresos por Jubilaciones	Egresos por Pensiones	Egresos por Otras Prestaciones
2023	100,00	100,00	100,00
2024	101,18	101,19	101,18
2025	102,76	102,29	102,68
2026	104,67	103,41	104,46
2027	106,81	104,58	106,43
2028	109,03	105,85	108,50
2029	111,49	107,22	110,75
2030	114,06	108,69	113,14
2031	116,89	110,28	115,78
2032	119,83	111,93	118,49
2033	122,77	113,66	121,21
2034	125,14	115,44	123,49
2035	127,56	117,26	125,81
2036	129,66	119,12	127,88
2037	131,91	120,99	130,06
2038	133,68	122,85	131,85
2039	135,69	124,66	133,81
2040	136,76	126,43	134,99
2041	138,32	128,13	136,56
2042	138,58	129,75	137,06
2043	139,73	131,15	138,24
2044	139,90	132,44	138,59
2045	141,83	133,59	140,38
2046	142,71	134,62	141,31
2047	143,95	135,52	142,45

//sunto: ESTADOS FINANCIEROS 2023.

ACTA N° 133 **Montevideo, 29 de febrero de 2024.**

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha, resolvió:

"Visto: Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023.

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): 1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico-financiero 2023, cuyo Resultado del Ejercicio es negativo en $ 2.180.660.451 y el resultado integral del mismo es negativo en $ 2.078.514.814.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la ley N° 17.738."

/mf.

DR. BLAUCO RODRIGUEZ ANDRADA
DIRECTOR SECRETARIO

DR. DANIEL ALZA
PRESIDENTE

Caja de Profesionales
Universitarios

//sunto. ESTADOS FINANCIEROS 2023

Acta N° 51 **Montevideo, 7 de marzo de 2024.**

La Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en sesión de la fecha, resolvió:

Visto: El documento de los Estados Financieros del Ejercicio 2023, aprobado por el Directorio en sesión de fecha 29.02.2024.

Atento: A lo establecido en el artículo 23 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría 9 votos afirmativos, 1 negativo): Compartir el documento de los Estados Financieros del Ejercicio 2023, aprobado por Directorio con fecha 29.02.2024.

mf/

Dr. Luis Delucchi
Secretario

Dr. Gustavo Castillo
Presidente